decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a las disposiciones legales vigentes, en acciones ordinarias de las clases "A" y "B" o en acciones preferidas". — Estas resoluciones de asambleas fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución Nº 5348 del 3 de agosto de 1978. — E|L.: de Cominco S.A. Ind., Com., Inmob., Fin. y Agrop." Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.11|12 Nº 16.690 v.11|12|78

Productos Osa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 329 del 22 de setiembre del año 1975 y 81 del 29 de marzo de año 1977 del Registro 203, ante el escribano Carlos A. Patiño Aráoz, se protocolizaron las actas de asambleas extraordinarias Nº 7 del 30|4|75 y Nº 9 del 29|10|76 de emisión de acciones y adaptación a la Ley 19.550 y de modificación de artículos, ambas aprobadas por la I.G.P.J. por Resolución Nº 6.037 de fecha 24|X|77 de las que resulta: Denominación: PRODUCTOS OSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Domicilio legal: Alsina 2174, Capital Federal. — Duración: 99 años desde el 24|10|69. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, comisión, consignación, representación, distribución, fraccionamiento y/o envasamiento de productos químicos medicinales y/o agroveterinarios, así como envases, aparatos, maquinarias, instalaciones y/o muebles vinculados directamente con los mismos. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación o industrialización de los productos relacionados con el inciso anterior. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituir, adquirir, endosar y/o cancelar hipotecas, prendas u otros derechos reales, comprar, vender y/o administrar títulos, acciones y otros valores, otorgar créditos o avales vinculados directamente con el rubro comercial, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de toda las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamientos y/o administración en todas sus formas, de establecimientos forestales y también agrícolas y ganaderas, frutícolas, apícolas y de granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 1.300.000 representado por 1.300 acciones al portador de 1.000 pesos cada una. — Gerencia de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio con mínimo de tres miembros y máximo de siete con mandato por dos años, pudiendo ser reelectos, designados por la asamblea. — Representación: y uso de la firma a cargo del presidente y por ausencia o incapacidad, al vice, en forma individual e indistinta o a dos directores conjuntamente. — Fiscalización: un síndico titular por un año y un suplente por igual término. — La asamblea podrá optar por el establecimiento de un consejo de vigilancia integrado por de tres a cinco titulares pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. — Fecha cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: del 22 de setiembre del y del 29 de marzo del, valen.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.- e.11|12 Nº 16.939 v.11|12|78

Kristall

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 1|9|75 y 31|7|76, ante el Escribano J. Alberto Poulastrou (h), a los folios 2.561 y 1.771 respectivamente, en el Registro Nº 311 de esta Capital por Asamblea del 28|2|75, "KRISTALL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" reformó el artículo cuarto de su estatuto así: Artículo Cuarto: "El Capital Social autorizado se fija en $ 450.000 representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción de $ 10 valor nominal cada una y dividido en series". — S|R.: representado. Vale. — E|L.: "Por Asamblea del 28|2|75". Vale. — Edado.: "Novi". Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e. 11|12 Nº 16.866 v. 11|12|78

Gallo Llorente Agropecuaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: don Eduardo Gallo Llorente, argentino, casado, ingeniero agrónomo nacido el 7 de diciembre de 1951, Documento Nacional de Identidad 10.155.509, domiciliado en esta ciudad calle Agüero 1576, octavo piso, departamento 17; Ricardo Gallo Llorente, argentino, soltero, estudiante, nacido el 1º de julio de 1953, Documento Nacional de Identidad 10.809.178, domiciliado en esta ciudad calle Achega 3169, y don Alberto Gallo Llorente, argentino, soltero, estudiante, nacido el 20 de julio de 1956, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.211.933, domiciliado en esta ciudad Avenida Santa Fe segundo piso y don Santiago Emilio Gallo Llorente, argentino, casado ingeniero, nacido el 10 de junio de 1048, Libreta de Enrolamiento 5.071.934, domiciliado en esta ciudad calle Soldado de la Independencia 912, octavo A. — Fecha del Instrumento: 26 de junio de 1978 y 14 de setiembre de 1978. — Denominación Social "GALLO LLORENTE AGROPECUARIA S.A." Domicilio social: Lavalle 1334, tercer piso oficina 32, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales: incorporación a la producción de tierras áridas, semiáridas o anegadas trabajos de forestación, siembras y demás tareas específicas de la explotación agropecuaria, compra, venta, importación, y todo tipo de comercialización de los productos de la explotación agrícola y ganadera, subproductos, carnes y granos y a la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento a loteo e incluso su venta por el régimen de la Ley número 13.512. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones vinculadas directa o indirectamente con sus fines y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Leyes y por estos Estatutos. — Capital social: cinco millones de pesos representado por 500 acciones ordinarias de 10.000 pesos valor nominal cada una al portador y de un voto por acción. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, accionistas o no con mandato por tres años. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Directorio. Presidente Santiago Emilio Gallo Llorente; Vicepresidente Eduardo Gallo Llorente Directores Titulares: Ricardo Gallo Llorente y Alberto Gallo Llorente; Director Suplente Santiago Emilio Gallo Llorente; Síndico Titular: Dr Atilio Noveno Moavro; Síndico Suplente: Dr. Arturo Fernardo Alonso Peña. — Representación legal Presidente, Vicepresidente o cualquiera de los Directores indistintamente. Fecha de cierre de Ejercicio. 31 de diciembre de cada año. — Las acciones de la Sociedad responden a las siguientes características: al portador o nominativas transferibles por endoso o no, pudiendo ser ordinarias o preferidas. E|L.. "y 4 de setiembre de 1978". Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36 600.— e. 11|12 Nº 16.909 v. 11|12|78

Accioinver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro (I), Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS Asambleas: Ordinaria del 30 de junio de 1975, y Extraordinarias celebradas el 17 de mayo de 1976, el 22 de octubre de 1976 y el 21 de octubre de 1977, de "ACCIOINVER S.A.", resolvieron: 1º Aumentar el capital social: a) De pesos 500.000 a pesos 20.000.000; y modificar la característica de todas las acciones de "nominativas" en "al portador"; b) De $ 20.000.000 a $ 210.500.000; emitiendo 210.000.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 (diez) valor nominal unitario, y de un voto cada una, las que se hallan completamente suscriptas e integradas. — 2) Modificar los textos de los Artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 11º, 12º y 13º del estatuto social, para lo que adoptó, respectivamente, la siguiente redacción: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "Accioinver S.A." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción territorial de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inversora: Por las inversiones de capital en adquisición de valores inmobiliarios; b) Financiera: Por la negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito; otorgar y recibir todo tipo de garantías y de créditos en general en cualquier forma de los permitidos por la ley y realizar financiaciones, con o sin garantías reales, quedando excluías las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otros por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para arquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 210.500.000 (doscientos diez millones quinientos mil pesos), representado por 21.050.000 de acciones ordinarias al portador, de diez pesos valor nominal unitario y con derecho a un voto por acción, las que se hallan completamente emitidas, suscriptas e integradas. — Dicho capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme con el Artículo 188 de la Ley número 19.550|72. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular que durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido. — Anualmente la asamblea designará un suplente por igual período. — Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias vigentes exigieran el establecimiento de la Sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria, a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros elegidos por un año, en las condiciones legalmente exigibles, por la asamblea anual, la que designará asimismo tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, conforme al orden en que han sido elegidos. — Artículo 12º: Las asambleas se convocarán con arreglo a lo prescripto sobre formas y términos por el Artículo 237 de la Ley Nº 19.550|72, sin perjuicio de lo que en el mismo se dispone sobre reuniones asamblearias unánimes. — Artículo 13º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la asamblea en oportunidad de aumentar el capital social. — Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto. — La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 20 de octubre de 1978 dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 7171, ampliada posteriormente por Resolución I.G.P.J. Nº 7635 del 10 de noviembre de 1978, mediante las cuales conformó toda la documentación pertinente a los actos precedentemente detallados. — A los fines de la Resolución I.G.P.J. (General) Nº 8 del 6 de setiembre de 1977, se hace saber que la sede social de "Accioinver S.A." ha quedado fijada en Rivadavia 969, 6º piso, Capital Federal. — E|l.: "a". Vale. — E|l.: "inmobiliarios". Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.090.— e.11.12 Nº 16.911 v.11|12|78

Comercial Cono Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppp, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: COMERCIAL CONO SUR SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por Escritura del 25|7|1978, ante el escribano Emilio Vallazza. — Accionistas: Norberto Defranchi, argentino, nacido 2|2|1939, casado, domicilio José Mármol 1464, L.E. 4.287.838, comerciante. Susana Isabel Tempel, argentina, soltera, nacido 12|3|1953, D.N.I. Nº 10.707.048, domicilio El Parque 10387, Tres de Febrero, comerciante y Mario Osca. Vanzino, argentino, nacido 16|3|1955, casado, D.N.I. número 11.385.952, domicilio: Andonaegui 3147, comerciante, — Domicilio: José Mármol 1464, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de calzado de caucho natural y/o sintético y de plástico en cualquiera de sus formas, la importación, exportación, comercialización, permuta y distribución de materias primas y mercaderías relacionadas con el objeto. — Capital: $ 1.200.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: de dos a siete miembros, por un año. — La representación legal corresponde al presidente y en su caso al vicepresidente. — La fiscalización la ejercer un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente: Norberto Defranchi. Vicepresidente: Susana Isabel Tempel. Director titular: Mario Oscar Vanzino. Síndico titular: Augusto Oscar Maure. Síndico suplente: Enrique Melidoni.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.11|12 Nº 16.629 v.11|12|78

Compañía Argentina de Seguros Providencia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 27|10|977 ha aumentado el capital social a la suma de $a 100.000.000 en acciones nominativas no endosables de un voto y valor de $ 10 c/u.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.11|12 Nº 17.004 v.11|12|78

Bamansa

SOCIEDAD ANONIMA

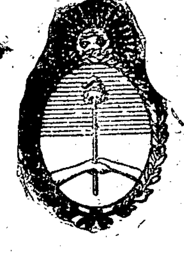
Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de diciembre de 1977, ante el escribano Camilo Horacio Rodríguez y resuelto por la asamblea celabrada el 14 de diciembre de 1977 "Bamansa Sociedad Anónima Comercial e Industrial adecuó sus estatutos a la Ley 19.550 y cambió de rubro. — Denominación social: BAMANSA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Sarmiento 246, 7º piso, Capital Federal. — Plazo de duración es 99 años contados desde el 13 de diciembre de 1966, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandatos mediante organización, administración y asesoramiento industrial, agropecuario, comercial y técnico financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales. — Podrá actuar en la oferta pública de títulos valores en carácter de intermediario en el mercado extrabursátil de conformidad con las disposiciones legales vigentes en l amateria. — Capital social: es de $ 10.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio en forma individual o al vicepresidente en reemplazo de aquel. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 6.631 del 21|9|78. — Raspado: ordinarias: vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.11|12 Nº 17.009 v.11|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)







BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 11 de diciembre de 1978

NUMERO

24.059

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Inmobiliaria y Mandataria Litoraleña

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19 de julio de 1978. — Accionistas: Félix Alberto Baccit, argentino, casado, de 23 años de edad, contador público nacional, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 10.454.669, domiciliado en la calle José A Pacheco de Melo 2973, 5º piso, departamento F; don Carlos Alberto Pujatti, argentino, soltero, de 28 años de edad, contador público nacional, poseedor de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.168.186, domiciliado en la calle Triunvirato Nº 3332; don Daniel Angel Piñeiro, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, poseedor del Documento Nacional de Identidad número 11.958.043, domiciliado en la calle Serrano 2347, 5º piso, departamento 10, y don Eduardo Osvaldo Amendolare, argentino, soltero de 21 años de edad, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nº 12.714.528 comerciante, domiciliado en la calle Andonaegui 2351, todos los comparecientes vecinos de esta Capital. — Denominación: "INMOBILIARIA Y MANDATARIA LITORALEÑA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 652, sexto piso, de la Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto la realización en cualquier punto del país, de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles, urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y también mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques chacras, terrenos y fincas; b) Mandatarias: ejerciendo mandatos, comisiones. representaciones y consignaciones, como así también toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos, excluidos de éstos, aquéllos que están reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones sobre la materia — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: quinientos mil pesos, representado por 50.000 acciones de pesos diez valor nominal cada una. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de cinco (5) con mandato hasta la siguiente asamblea ordinaria. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, si lo hubiera, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Osvaldo Amendolare; Vicepresidente: Daniel Angel Piñeiro; Síndico titular: Félix Alberto Baccit y Síndico suplente Carlos Alberto Pujatti. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de octubre de 1978. — Resolución I G. P. J. Nº 6.852. — Raspado: asi, también, toda, vale. — Enmendado: Pujatti, vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.820.— e.11|12 Nº 16.696 v.11|12|78

Betaquim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 14 de junio de 1978 y 30 de agosto de 1978. — Asamblea del 26 de mayo de 1978. — Aumento de capital, cambio de sede social, emisión de acciones y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 1º: La sociedad se denomina: "BETAQUIM SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Baigorria 4159. — Art. 4º: Capital $ 6.100.000.—; puede ser elevado al quíntuplo. — 12º: Trata del modo de citar a las asambleas.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.11|12 Nº 16.712 v.11|12|78

Meysa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 27/8/76; 1º/6/77; 21/6/78; Asamblea del 27 de julio de 1976; aumento de capital; emisión de acciones, cambio de denominación social y adecuación a la ley 19.550 bajo la denominación de "Meysa S.A.". continúa su giro la sociedad constituída con el nombre de "MEYSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" tiene su domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 5º, oficina "K", Ciudad de Buenos Aires; su plazo 99 años a contar del 31 de mayo de 1960; su capital $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) en acciones ordinarias al portador clase A) puede ser elevado al quíntuplo; administración: 3 a 9 miembros mandato dos años; presidente o quien lo reemplace: (vicepresidente en caso de ausencia o impedimento) o bien dos directores, éstos en forma conjunta: fiscalización: 1 síndico titular; 1 suplente, designados anualmente: ejercicio el 30 de junio de cada año. — Objeto: a) Industriales: La elaboración de piezas y|o conjuntos de metales ferrosos y no ferrosos bajo planos de clientes o proyectos propios. — Elaboración de licitina vegetal y sus subproductos; b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos relacionados con el objeto industrial. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Financieras: Aportes de capitales. con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro y fuera del país, financiaciones en general, préstamos a intereses, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones y otros valores por cuenta propia y|o de terceros, con la única excepción de las operaciones previsoras en el Decreto-ley 18.061|69 u otros que requieran al concurso público.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.11|12 Nº 16.772 v.11|12|78

Welbers Limitada

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ESCRITURAS 29|8; 11|10|78; fecha de Asamblea 26|7|78. — Aumento de capital; Emision de acciones, reforma y adecuación del Estatuto; SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 683, 2º piso; plazo de 99 años a partir del 27|12|55; — Objeto: Industriales: La producción y elaboración de la caña de azúcar y sus derivados y la fabricación de productos de alimentación. — Comerciales: Importaciones y exportaciones, compraventa de bienes muebles, mercaderías y materias primas relacionadas con las actividades comprendidas en el objeto social, adquisición y registro de patentes y marcas y el uso de las mismas; compra y enajenación de concesiones nacionales provinciales y municipales. — Agropecuarias: Realizar explotaciones vitivinícolas, frutícolas, forestales, agrícolas y ganaderas. Capital: El capital social es de mil millones de pesos, representados por diez millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. — "El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Cada resolución de aumento de capital deberá hacerse constar en escritura pública, oportunidad en que se abo-

SUMARIO

nará el correspondiente impuesto de sellos. — Las emisiones de acciones se harán por resolución de la Asamblea, la que fijará las clases, condiciones y destino que estime más conveniente. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Las acciones podrán ser de las siguientes categorías: Ordinarias categoría "A", con derecho a cinco votos por acción; Ordinarias categoría "B", con derecho a un voto por acción y preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias" — Administración: 5 a 11 miembros, mandato 3 años; representación: El presidente individualmente o el vicepresidente; — Fiscalización una comisión fiscalizadora de 3 síndicos titulares por 1 año. — Se elegirán igual número de suplentes, ejercicio: el 31|3 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.11|12 Nº 16.450 v.11|12|78

Cacique Camping

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de octubre de 1977, pasada ante el escribano autorizante, la Sociedad CACIQUE CAMPING S.A., por Asamblea de fecha 7 de febrero de 1977. — Y aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 6928 de fecha 11 de octubre de 1978. — Reformó: Capital social: pesos 10.000.000, representado por 10.000.000 acciones de $ 1,— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.11|12 Nº 16.785 v.11|12|78

Casa Linares

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CASA LINARES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL. — Reforma por asamblea del 4|3|77, según Esc. del 18|5|77 y 2|6|78, ante el escribano Esteban A. Palermo. — Domicilio: Bulnes 2180, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: La fabricación, compra, venta, importación y exportación de repuestos accesorios, herrajes y cerraduras para uso en automotores, aeronaves, vehículos de transporte, maquinarias agrícolas y muebles metálicos. — Capital: $ 8.280.000.—, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Directorio: De tres a nueve miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al presidente, o a dos directores en forma conjunta. — Habrá un síndico titular y un suplente o tres síndicos titulares e igual número de suplentes, según legalmente corresponda, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.11|12 Nº 16.630 v.11|12|78

Sanmarú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura fecha 18/8/1978; 13/10/1978; accionistas Marcelo Rubén Sánchez, argentino, nacido el 21|4|1945, casado, contador, Libreta de Enrolamiento 8.244.194, Marcelo T. de Alvear 1277, 6º, Capital; María Cristina Alves de D'Almeida, argentina, nacida el 1º|5|1949, casada, empleada, Libreta Cívica 6.038.868, igual domicilio; Alejandro Alves D'Almeida, argentino, nacido el 5|3|1922, casado, Libreta de Enrolamiento 415.848, liquidador de averías, Marcelo Torcuato de Alvear 1277, piso 5º, Capital; Antonio Ricardo Cahe, argentino, nacido el 4|7|1953, soltero, D.N.I. número 10.765.422, Paraguay 1245, 7º piso, Capital, se constituye "SANMARU S.A.", con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 1277, 6º, Capital Federal; Su plazo es 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital $ 20.000.000.—; administración 3 a 4 miembros mandato por dos años; representación presidente del directorio o el vicepresidente indistintamente; ejercicio el 31 de agosto de cada año; Presidente: Marcelo Rubén Sánchez; Vicepresidente: María Cristina Alves D'Almeida; Director: Alejandro Alves D'Almeida, Antonio Ricardo Cahe; Por un año síndico titular: Francisco Guereño; Síndico suplente: Carmen Alicia Carrasco Jordá; Objeto: Importadora y exportadora: importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos y subproductos en general; Comerciales: Comisiones, consignaciones y representaciones; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y|o explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la compra de tierra para subdivisión y venta al contado, por mensualidades u otros períodos; Financieras: Mediante el aporte de capital propio, o ajeno con o sin garantía real o personal, a particulares o a sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras ni otra que requiera el concurso público; Mandatarias: Actuar como mandataria, intermediaria, comisionista, en corretajes y en toda clase de operaciones de intermediación en general.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.850.— e.11|12 Nº 16.637 v.11|12|78

Suministros Hecar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de noviembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 28 de octubre de 1977 "SUMINISTROS HECAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL y AGROPECUARIA" aumentó el capital social en la suma de $ 99.000.000 y reformó sus estatutos sociales: domicilio: Moreno 1330, Capital Federal. Plazo de duración: es de 99 años contados desde el 15 de febrero de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Industriales: por la fabricación y confección de artículos del vestir, de ropería y textiles; — b) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inc. a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; — c) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. Capital social: es de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resol. I.G.P.J. Nº 4901 del 24|7|78. — Edado: "Nov". Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.11|12 Nº 16.440 v.11|12|78

Técnica Plástica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TECNICA Plástica S.A. 1) Socios: Boris Vijnovich, argentino, casado, odontólogo, nacido el 27 de noviembre de 1920, Libreta de Enrolamiento 449.847, domiciliado en Añasco 65, piso 6º, Capital; Aldo Santos Baudi, argentino, casado, industrial, nacido el 8|10|40, L.E. 4.498.274, domiciliado en Carhué 2667, Capital; — Juan Miguel Ríos, argentino, casado, industrial, nacido el 26|3|31, L.E. 4.805.388, domiciliado en Convención 1349, Tapiales, Prov. de Buenos Aires; — Carlos Abel Ríos, argentino, casado, industrial, nacido el 24|1|28, L.E. 4.780.794, domiciliado en Juncal 253, Tapiales, Prov. de Buenos Aires; e Ignacio Augusto Vijnovich, argentino, soltero, industrial, nacido el 31|12|52, D.N.I. 10.838.400, domiciliado en Añasco 65, piso 6º, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29|11|77 y escritura pública complementaria del 10|7|78. — 3) Razón social: TECNICA PLASTICA S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: Añasco 65, piso 6º, departamento 25, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materiales y productos plásticos y sus derivados y máquinas, accesorios y moldes para la industria plástica. — b) Industriales: elaboración, tratamiento y transformación de materiales y productos plásticos y sus derivados y maquinarias, accesorios y moldes para la industria plástica. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de v$n 1 y 1 voto cada una. 8) Composición órganos de administración y fiscalización: el directorio está compuesto de 3 a 12 miembros por un ejercicio. — Síndicos: 1 titular y un suplente por un ejercicio. — Presidente: Boris Vijnovich; vicepresidente Aldo Santos Baudi; secretario: Ignacio Augusto Vijnovich; vocales: Carlos Abel Ríos y Juan Miguel Ríos; síndico titular: Eduardo Iván Pizarro; síndico suplente: Carlos Jorge Manzone. — 9) Representación legal: presidente del directorio y vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entre líneas: "Ignacio". Vale. — Entre líneas: "Augusto". Vale. — Testado: "Ignacio" No vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.11|12 Nº 16.495 v.11|12|78

Establecimientos Metalúrgicos Tubomet

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 29|11|77 11|7 y 13|9|78, pasadas ante el escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, a los folios 1121, 546 y 796 del Registro 382 a su cargo, se elevaron a escritura pública las Actas de Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 4|11|77 y 22|5|78, por las que se resolvió aumentar el capital social de $ 500.000.000 a $ 1.500.000.000, se aprobó la reforma de los artículos 6º, 7º 16, 18, 19º, 22º, 25º, 27º, 35º y 37º, se suprimió el artículo 24 de los estatutos, se aprobó el cambio fundamental del objeto social, en cuya virtud se modificó el artículo 3º y cambió su denominación, reformándose el artículo 1º de los estatutos sociales. — Las reformas fueron conformadas por la I.G.P.J. según Resolución Nº 7.555 de fecha 8|11|78 y han quedado así redactadas: bajo la denominación de "Tubomet Sociedad Anónima de Inversiones" continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con e nombre de "Establecimientos Metalúrgicos Tubomet Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", luego modificado por el de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto realizar todo tipo de inversiones por cuenta propia o ajena o en vinculación o participación con terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en el art. 3º de la ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público de capitales. — El capital social es de $ 1.500.000.000 (pesos un mil quinientos millones) representado por quinientas mil acciones ordinarias Clase "A" 5 votos, de un peso valor nominal cada una, al portador y un mil cuatrocientos noventa y nueve millones quinientas mil acciones ordinarias clase "B", 1 voto, de un peso valor nominal cada una, al portador. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. — Los directores luego de la Asamblea y en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento — Las fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular. — La Asamblea elegirá además un síndico suplente; si la sociedad estuviera comprendida a este efecto, dentro de las disposiciones del artículo 299, incisos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º del Decreto-ley 19.550|72, la fiscalización estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares e igual número de suplentes. — Enmendado: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.11|12 Nº 16.496 v.11|12|78

Establecimiento Metalúrgico Romano

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 23|12|1977. — Asamblea del 3 de noviembre de 1977. — Sociedad "Establecimiento Metalúrgico Romano Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la ley 19.550. — La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO METALURGICO ROMANO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Santa Elena 933. — Su plazo es de 99 años a partir del 24 de julio de 1969. — Su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 2.400.000 elevable al quíntuplo. — Administración: 2 a 4 miembros mandato tres años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente quienes actúan indistintamente: 1 síndico titular, 1 síndico suplente por un año. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Entre líneas: Industrial, Industrial. Vale.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.11|12 Nº 16.795 v.11|12|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Química Córdoba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Mang, austríaco, casado, comerciante, 53 años, C. de I. número 2.630.134, domiciliado en José Ingenieros 1532, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Agustín Rubens Recalde, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. de E. Nº 4.825.035, domiciliado en Ugarteche 1173, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha instrumento de constitución: Escritura de fecha 17 de julio de 1978. — Denominación: "QUIMICA CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Córdoba 2439, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la comercialización, industrialización, importación y exportación de productos químicos, drogas y material para la sanidad. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración, representación legal: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año, y 1 síndico suplente por el mismo término. — El Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Roberto Wtng; Vicepresidente: Agustín Rubens Recalde; Síndico titular: Oscar Alberto Alborja; Síndico suplente: Arturo Alberto Vidal. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.11|12 Nº 16.786 v.11|12|78

Energía Solar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ENERGIA Solar S.A. — Manuel Corchon, argentino, casado, industrial, 45 años, L. E. 4.511.547 Carlos Corchon argentino, casado, comerciante, 40 años L.E. número 4.529.662 y Mario Luis Peñeiro, argentino, casado ingeniero civil, 56 años, L.E. 1.602.47 y Fernando Juan Fernández, argentino, casado, ingeniero industrial, 46 años, L.E. 4.351.870, todos domiciliados en Cerrito 36, Capital. Fecha: 7|9 1978. — Denominación: ENERGIA SOLAR S.A. Domicilio: Cerrito 36, 6º, E, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a efectuar asesoramientos, estudios anteproyectos, proyectos programas, planeamientos e informes vinculados a disciplinas técnicas y científicas. — Básicamente se ocupará de lo referente a la energía en todas sus formas, especialmente la solar y la eólica y a ese efecto podrá formular estudios de mercados, de factibilidad y preinversión de planos y programas miento industrial, comercial, económico, financiera y agropecuario con especial acento en la aplicación de la energía en todos campos. Promover e intervenir en el desarrollo de proyectos, su puesta en marcha y ejecución. Efectuar presentaciones de proyectos ante organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera. Realizar valuaciones tasaciones, peritajes y arbitrajes en lo que a su actividad se refiere. Asesorar y|o patrocinar la cotización de todo tipo de valores mobiliarios en las Bolsas y mercados del país y del extranjero. Cuando el asesoramiento sea materia reservada a profesionales universitarios el mismo será prestado en todos los casos sin excepción por profesionales con títulos habilitantes nacionales y|o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000 representado por un mil acciones de pesos un mil valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Manuel Corchón Vicepresidente: Carlos Corchón. Síndico Titular: Ercilia Angela González Vergara de Guerrero y Suplente: José Basilio Vazguez. Representación. El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.655 del 14 de Noviembre de 1978

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.11|12 Nº 16.806 v.11|12|78

Sajona

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución. — 19 de julio de 1978. — Accionistas: Félix Alberto Baccit, argentino, casado, de 23 años de edad, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.454.669, domiciliado en la calle José A. Pacheco de Melo 2973, 5º piso, departamento F. — Don Carlos Alberto Pujatti, argentino, soltero, de 28 años de edad, contador público nacional, poseedor de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.168.186, domiciliado en la calle Triunvirato 3332; Don Daniel Angel Piñeiro, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, poseedor del Documento Nacional de Identidad 11.958.043, domiciliado en la calle Serrano 2347, quinto piso, departamento 10, y don Eduardo Osvaldo Amendolare argentino, soltero, de 21 años de edad, poseedor del Documento Nacional de Identidad número 12.714.528, comerciante, domiciliado en la calle Añdonaegui 2351, todos los comparecientes vecinos de esta Capital. — Denominación: "SAJONA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y MANDATARIA". — Domicilio: En la calle Lavalle 652, 6º piso, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto, la realización en cualquier punto del país, de las siguientes actividades. — a) Financieras. Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley excluída las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y otra que requiera el concurso público. — b) Mandatarias: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así también toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos, excluídos de éstos aquellos que estén reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones sobre la materia. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Quinientos mil pesos, representando por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) con mandato hasta la siguiente asamblea ordinaria. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente si lo hubiera, quienes actuan indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 ejercicio. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Osvaldo Amendolare: Vicepresidente: Daniel Angel Piñeiro: Síndico titular: Félix Alberto Baccit; Síndico suplente: Carlos Alberto Pujatti. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de octubre de 1978. — Resolución I.G.P.J número 6795.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1978. — Eduardo M Favier Dubois secretario.

$ 38.430.— e.11|12 Nº 16.693 v.11|12|78

Barraca Zapala

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad "BARRACA ZAPALA SOCIEDAD ANONIMA". — Hans Herman Schild, nacido el 9|6|1914, alemán, comerciante, casado en segundas nupcias con Ana Blumenfeld, domiciliado en Loncopue 73, de Zapala, Provincia del Neuquen, con C. I. P. del Neuquen Nº 18.277; Norberto Luis Schild, nacido el 28|10|1951 casado en primeras nupcias con Nora Blanca Guerschanik, argentino, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 2663, 8º piso, dto. A, Capital Federal, L. E. Nº 8.377.742, Claudia Irene Schild nacida el 8|5|1956, soltera, argentina comerciante, domiciliada en Beruti 2940 3º piso, dto. A, de Capital Federal, D. N. I. Nº 12.321.776, hija de Hans Herman Schild y de Ilse Salomon; Julio Martínez, de 65 años de edad, casado en primeras nupcias con Leonor Lara, argentino, comerciante, San Martín de los Andes 64, Zapala, Provincia del Neuquen C. I. Nº 5.563; Guillermo Luis Martínez nacido el 2|10|1943, casado en primeras nupcias con Gladis Noemí Zabalúa, argentino, comerciante, domiciliado en calle Juan XXIII, Pino Azul, Zapala Provincia del Neuquen, L. E. número 7.569.259; Carlos Eduardo Martínez, nacido el 17|3|1946, casado en primeras nupcias con Patricia Graciela Barcovich, argentino, comerciante, domiciliado en calle Juan XXIII Pino Azul, Zapala, Provincia del Neuquen, L. E. Nº 7.576.305 y Mario Bernardo Schild, nacido el 24|4|1954, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Beruti 2940, 3º piso, dto. A de Capital Federal, D. N. I. Nº 10.954.186, hijo de Hans Herman Schild y de Ilse Solomon, Avellaneda, 29 de julio de 1977. — La sociedad se denomina Barraca Zapala Sociedad Anónima, con domicilio legal en Avenida Santa Fe 2130, 9º piso, letra C, de Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero para desarrollar las siguientes actividades: a) Defensa, ampliación, desarrollo, mejoramiento de tierras altas, áridas, semiáridas, anegadas, agotadas, incultas y su forestación o reforestación en cualquier predio, propio o ajeno, para su incorporación a la producción agropecuaria y toda otra actividad que tienda a la recuperación de la tierra, bosques o defensa de la riqueza forestal con vistas a su mejor aprovechamiento económico. — b) Elaboración, extracción, transformación de productos agropecuarios y forestales y sus derivados, construcción de inmuebles y obras vinculadas con los mismos. — c) la comercialización, consignación y distribución de productos alimenticios forestales, agrícolas, ganaderos y frutos del país en general, compra, venta, de maquinarias agrícolas, productos para combatir las plagas, fertilizantes semillas, forrajes, importación y exportación de todas estas mercaderías. — d) Mediante el aporte e

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 29/78 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de enero de 1979, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—).

b) Edición II: "Judiciales": CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450.—).

ARTICULO 2º: — Establécese desde el 1º de enero de 1979 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

b) Ejemplar completo: CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 180.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de julio de 1979, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

inversiones de capital a empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. La sociedad podrá garantir obligaciones de terceros, gravando con prendas o hipotecas sus propios bienes de acuerdo con las condiciones que convenga el Directorio y siempre que tenga por finalidad cumplir el objeto social. - Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto Ley veintiún mil quinientos veintiséis. — e) La realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general. — f) La adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales y su fraccionamiento, incluso realizar o aceptar la administración, locación y/o renta de inmuebles a terceros o por cuenta de éstos, aún los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal y pre-horizontalidad. — Para cumplir con los objetivos expuestos precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — El capital social es de veintidós millones de pesos, representado por dos millones doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Integración del capital: Hans Herman Schild setecientas mil acciones, o sea la suma de siete millones de pesos; Norberto Luis Schild: ciento treinta y cinco mil acciones, o sea la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos; Mario Bernardo Schild: ciento treinta y cinco mil acciones, o sea la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos; Claudia Irene Schild: ciento treinta mil acciones, o sea la suma de un millón trescientos mil pesos; Julio Martínez: cuatrocientas mil acciones, o sea la suma de cuatro millones de pesos; Carlos Martínez: trescientas cincuenta mil acciones, o sea la suma de tres millones quinientos mil pesos y Guillermo Luis Martínez: trescientas cincuenta mil acciones, o sea la suma de tres millones quinientos mil pesos. — Integrando en este acto, cada uno de ellos, el 25 % de sus respectivas suscripciones y el saldo en 2 años. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, en forma indistinta, pudiendo el Directorio autorizar la actuación de uno o más directores otorgándoles mandatos con facultades que considere conveniente. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un Síndico suplente, por el término de tres años. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Hans Herman Schild; Vicepresidente: Carlos Eduardo Martínez — Directores: Guillermo Luis Martínez, Mario Bernardo Schild y Norberto Luis Schild — Síndico titular: Ignacio Santiago Kessler; Síndico suplente: Pablo Lieberfreund. — Slr.: Blanca, Andes, objeto, mediante, propio en sociedades pre-horizontalidad acciones, vale. — Fecha de Escritura: 29 de junio, [illegible] noviembre y 31 agosto de 1978.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.320.— e.11|12 Nº 16.721 v.11|12|78

Electro Mecánica Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 7 de marzo de 1978, pasada ante el escribano de Capital Federal, don Raúl E. Berroterán, al folio Nº 125, "ELECTRO MECANICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", elevó a escritura pública la modificación del artículo primero y cuarto del estatuto, resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1977, aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. número 5759 del 16 de agosto de 1978, consistiendo la modificación del artículo cuarto en aumento de capital en la suma de cuatrocientos veintinueve millones trescientos ochenta mil pesos, representados por igual número de acciones ordinarias, al portador de un peso cada una, con lo que el capital de [illegible] queda elevado a cuatrocientos cuarenta y un millones [illegible] mil pesos, [illegible] el artículo [illegible] quedará redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Electro Mecánica Argentina, Sociedad Anónima" funciona una sociedad [illegible] con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la que podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier otro punto de la República o en el extranjero, con capitales asignados o no.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.680.— e.11|12 Nº 16.697 v.11|12|78

Centro Odontológico Urquiza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: CENTRO ODONTOLOGICO URQUIZA SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Esc. del 22|3|1978, ante el Esc. Juan Carlos Ríos. — Accionistas: Osvaldo Néstor González, argentino, casado, 31 años, odontólogo, L. E. 4.556.137, domiciliado en Nazca 5526, P. 1º. Lidia Norma Bustelo, argentina, divorciada, 34 años, odontóloga, L. C. 4.043.400, domiciliada en Artigas 5485, Dto. 2. Gregorio Kanserlian, argentino, soltero, 32 años, odontólogo, L. E. 4.529.555, domiciliado en Mendes 3556, P. 4º, "A". Nora Noemí Mausel de Fernández, argentina, casada, 38 años, odontóloga L. C. 3.865.444, domiciliada en Franco 3192. Rafael Calzada, argentino, casado, 36 años, odontólogo, L. E. 4.585.033, domiciliado en Borges 1858, Vicente López. Raúl Alfredo Hernando Isidori, argentino, casado, 31 años, odontólogo, L. E. 4.556.955, domiciliado en Vernet 520, P. 8º, "A". — Domicilio: .... — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Servicios: Prestar servicios odontológicos; los que pueden consistir en: Cirugía dentomaxilar, maxilofacial, odontopediatría, ortodoncia, ortopedia, endodoncia, peridoncia, prótesis, radiología, rehabilitación oral, estomatología, operatoria dental. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción, fabricación y elaboración de los productos y subproductos materiales y demás bienes relativos a la prestación de servicios odontológicos y laboratorio de prótesis. Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de materias primas, instrumental odontológico y demás materiales dentales. El ejercicio de mandatos en general, comisiones, consignaciones y representaciones, la explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales. Financiera: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos de valores públicos o privados, aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de debentures, de emisiones de acciones, títulos y otros valores; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 500.000.— representado por 500 acciones de $ 1.000 c/una. Ordinarias al portador. — Directorio: De tres a seis miembros, por un año. — La representación legal y uso de la firma social, corresponde al Presidente o al Vicepresidente, o a dos directores conjuntamente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Néstor González. Vicepresidenta: Lidia Norma Bustelo. Vocales: Gregorio Kaiserlian, Norma Noemí Mausel de Fernández, Rafael Calzada, Raúl Alfredo Hernando Isidori. Síndico titular: Jorge Horacio Lavopa. Síndico suplente: Roberto Evaristo Ledo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.040.— e.11|12 Nº 16.628 v.11|12|78

Suelos y Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. José María Zaffaroni, de 47 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 2.857.131, Cacique Catriel 560, Ramos Mejía, y Enrique Luis Balbino Ponce de León, de 40 años, casado, argentino, ingeniero químico. C. I. 4.976.920, Av. Callao 1869, Capital. — Fecha Constitución: 7|9 y 3|11|77. Escr. Santiago E. Parodi. —Resolución 7944 del 29|12|77. — Denominación: "SUELOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Sarmiento [illegible], 2º, Of. 21, Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de instalaciones, máquinas, equipos, accesorios y repuestos utilizados en las industrias siderúrgicas, metalúrgicas, naval, petrolera, petroquímica, minera, papelera, maderera, cementera, frigorífica y lechera. — b) Industriales: mediante la construcción y reparación de obras de ingeniería civil, trabajos de mecánica de suelos, montajes y construcciones industriales. — c) Financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituídas o a constituirse y/o a presonas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas. Se excluye las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, intermediación y alquiler de propiedades inmuebles urbanos y rurales, incluso de propiedades regidas por la ley de propiedad horizontal, ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones y la construcción de inmuebles de las características señaladas. — e) Agropecuarias: mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, su compra-venta, cultivo, forestación y aprovechamiento de sus riquezas. — f) Mandatarias: ejercer mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, representaciones, de todo orden y cualquier clase de gestiones de orden comercial por cuenta de terceros, sociedades, personas o entidades del país o del extranjero. — Realizar estudios, investigaciones y trabajos preparatorios para la implementación de los negocios enunciados precedentemente. — Realizar operaciones de verificación de mercaderías, calidades y en general toda clase de mandatos. — El asesoramiento solo podrá ser prestado por personas con título habilitado en cada caso de profesión reglamentada. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — representado por 500.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción de $ 10. valor nominal cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 3 años. — Fiscalización, por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 28.690 e.11|12 Nº 16.873 v.11|12|78

N. Ayllon y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Asamblea Extraordinaria del 26 de noviembre de 1977 de "N. AYLLON Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", se resolvió modificar parte de sus estatutos, lo cual se elevó a escritura pública en fecha 29 de marzo de 1978 y rectificatoria del 7 de julio de 1978, a los folios 345 y 1079, respectivamente del Registro 408 de Capital Federal, respecto del número de miembros del Directorio que estará compuesto de tres a nueve directores con mandato por un año; y en cuanto a la representación legal y uso de la firma social que le corresponde al Presidente en forma individual o a dos Directores en forma conjunta.

Buenos Aires Setiembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 9.760 e.11|12 Nº 16.883 v|11|12|78

Inicia

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 17 de Mayo de 1978; Asamblea del 28 de Abril de 1978; Aumento de Capital, emisión de acciones; reforma de Estatuto; adecuación ley 19.550. Sociedad: "INICIA SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a partir del 1º de Febrero de 1971; objeto: Mandataria: Como consultora de compras y asesoramiento técnico, industrial, comercial, y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, quedando excluídas todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante según los respectivos reglamentos. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial; Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, y locación de mercaderías y bienes muebles, máquinas y equipos especialmente los relacionados con la industria de la construcción y la importación y exportación en general; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y Financiera: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, constitución de hipotecas, prendas, transferencia de las mismas y el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen específicamente las operaciones comprendidas dentro de la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 17.300.000.— Administración 3 a 6 miembros por un año; representación Presidente del Directorio; dos cualquiera de los directores estos en forma conjunta; el Vicepresidente reemplaza la Presidencia en forma automática en caso de ausencia o impedimento; fiscalización 1 síndico titular 1 suplente por un año ejercicio el 30 de Junio de cada año; el Vicepresidente queda incluido en la representación de dos Directores en forma conjunta es decir que uno de los dos Directores puede ser el Vicepresidente. — S/T "diciembre" Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 21.960.— e.11|12 Nº 16.773 v.11|12|78

Bega

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BEGA Sociedad Anónima. José María Vazquez, español, casado, C. I. número 4.507.993, 2-9-1920, Belgrano 1735, 11 B, Capital; Luis Fabbro, italiano, casado, C.I. 4.261.557, 16-2-1926, Donovan 168, Lanús Este, Buenos Aires; Benjamín Menéndez, español, casado, C.I. Nº 4.697.272, 14-2-1927, Pasaje Alicante 1976, Capital; Bernardo Fernández, español, casado, C.I. Nº 3.988.588, 23-11-1924, Tres Sargentos 1502, Lanús, Buenos Aires; Everardo Llano, español, casado, C.I. Nº 4.885.091, 18-8-1927, San Lorenzo 2018, Lanús Este, Buenos Aires; José Alonso, español, casado, C.I. Nº 3.920.834, 24-3-1928, Jaaguarau, 1423, Lanús Este Alfredo Manuel Arce, español, casado, C.I. Nº 4.493.732, 25-2-1925, Margarita Weild 2126, Lanús, Buenos Aires; Segundo Santín, español, soltero, C.I. Nº 4.361.046, 8-8-1922, Argerich 2879, Capital; Eugenio López Leis, español, casado, C.I. Nº 6.184.046, 14-9-1924, Chile 2378, P. B., Capital, Francisco Galan, español, soltero, C.I. Nº 4.557.098 31-10-1921, Ameghino 847, Avellaneda; Manuel Duarte, español, casado, C.I. número 4.325.061, 9-10-1925, 25 de mayo 494, Lanús; Benigno Alvarez, español, casado, C.I. Nº 2.217.653, 2-7-1916, Av. de Mayo 1229, Capital; Carlos Corchon, argentino, casado, C.I. Nº 4.408.220, 6-1-1938, Av de Mayo 1229. Capital; Victoriano Alvarez, argentino, casado, L.E. Nº 7.891.355, 22-8-1949, Quintana 301 Castelar, Bs. As., y Juan Muñiz, español, casado, C.I. Nº 4.265.996, 9-2-1924, Virrey Liniers 41, Capital, todos comerciantes. — Fecha: 3-7-78 y 29-8-78. — Denominación "BEGA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Córdoba 1401|11, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: La explotación de negocios de bar, restaurant, confitería, cafetería y casas de lunch, compraventa, importación y distribución de materias primas y productos elaborados o no, correspondientes a esa actividad, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $ 10.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones de $ 10, valor nomín Menéndez, Vicepresidente: Luis Fabminal. — Directorio: Presidente: Benjabro; Directores titulares; José María Vázquez, Bernardo Fernández y Carlos Corchón, Directores suplentes: Benigno Alvarez y Francisco Galán, Síndico titular: José Manuel Mata y Suplente: Hugo Quiroga. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de Junio . — Resolución I.G.P.J. Nº 7762 del 16|11|1978. S|R: Muñiz, 78 Vale. Las Acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinaria o preferidas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 13.790.— e. 11|12 Nº 16.804 v. 11|12|78

Conarpesa Continental Armadores de Pesca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION social: Escritura del 13/5/77 y su modificatoria del 28/2/78 otorgada por ante el escribano Daniel Oscar Maestri. — II) Socios: Neldo Atilio Baldacci, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Granitto, nacido el 9|7|22, L.E. 2.450.402, comerciante, domiciliado en la calle 10 Nº 973, piso 10º, La Plata. — Mantex Sociedad Anónima, domicilio: Corrientes 1309, piso 5º, of. 15, Capital. — Camec Sociedad Anónima Industria, Comercial e Inmobiliaria Cadena de Mercados, domicilio calle 5 Nº 1170, La Plata. — Codi Construcción Obras de Ingeniería Sociedad Anónima, domicilio: calle 12 Nº 727, La Plata. — Ecofisa Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima, domicilio: Marcelo T. de Alvear 636, 4º piso, Capital. — Conipa Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos, domicilio: Paseo Colón 823, Capital. — Calix Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria, domicilio: Lavalle 422, piso 5º, Capital. — Licsa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos, domicilio Paseo Colón 823, piso 1º, Capital. — Alvarez Entrena S.A., domicilio: Calle de Alfonso XIII Nº 12, Huelva, España. — José González Gancedo, español, casado con María del Pilar Carrillo de Albornoz Fábregas, Ingeniero de Caminos, mayor de edad, documento de Identidad español Nº 91.009, domiciliado en Avenida Generalísimo 18, Madrid. — III) Denominación: CONARPESA CONTINENTAL ARMADORES DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Corrientes 457, piso 9º, Capital. — V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada, a terceros las siguientes actividades. Pesqueras: La pesca de altura, elaboración de todos los productos de mar, explotación de instalaciones frigoríficas, transporte, frigorífico, exportación, comercialización y distribución de todos los productos del mar. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con las actividades de su objeto social. — Industrial: Mediante la elaboración, producción, transformación de materiales, elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionadas con la industria pesquera, y mediante la participación en proyectos de promoción industrial. — Financiera: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — VII) Capital social: Es de $ 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones de 1 $ valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — VIII) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. — Directorio: Presidente: Neldo A. Baldacci, vicepresidente: Luis J. B. Piatti, director titular: Raúl Peredo; director titular: José González Gancedo. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, por el término de un año. — Síndico titular: Eduardo A. Spotti; síndico suplente: Hugo A. Paverini. — IX) Representación legal: Corresponde al presidente o en su defecto al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e.11|12 Nº 16.734 v.11|12|78

Portonovo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Jorge Spehrs, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de mayo de 1937, D.N.I. 4.862.988, domiciliado en Arenales 639, Bánfield. — Horacio Oscar Brunengo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1947, D.N.I. 7.366.334, domiciliado en Pozos 54, Lomas de Zamora. — Arturo Carlos Orofino, argentino, viudo, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1938, L.E. 5.370.874, domiciliado en Río de Janeiro 205, piso 2º, letra "H", Capital. — Héctor Alfredo Funes, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de enero de 1934, Libreta de Enrolamiento 4.108.954, domiciliado en Dámaso Larrañaga 844, Capital y Ernesto Villalva, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1 de marzo de 1941, D.N.I. 4.372.716, domiciliado en Rivadavia 3984, piso 13º, "G", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 18 de setiembre de 1978. — Denominación: "PORTONOVO S.A.". — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 1388, piso 7º, letra "C", Capital. — Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, la tarea de control de entregas, recepción, embarques terrestres, marítimos y aéreos de cereales, oleaginosos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital social: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de mil pesos cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un año. Presidente, Ernesto Villalva; vicepresidente, Héctor Alfredo Funes; directores titulares: Arturo Carlos Orofino, Emilio Jorge Spehrs y Horacio Oscar Brunengo. Fiscalización: Síndico titular Juan Carlos Biglia; síndico suplente, Eduardo Rendon. — Duración de los cargos: Un año. — Organización de la representación legal: a cargo del presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.11|12 Nº 16.742 v.11|12|78

Findeco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Roberto Julio Colombo, argentino, casado, 30|12|1929, Libreta de Enrolamiento 4.055.515, Pedro Lozano 3853, Capital Federal, arquitecto; Oscar Gregorio Vanini, argentino, casado, 26|5|1905, Libreta de Enrolamiento número 462.517, comerciante, Pedro Lozano 3853, Capital Federal; Guillermo Norberto Rosio, argentino, casado, 19|10|1939, Libreta de Enrolamiento 4.295.800, maestro mayor de obras, Pedro Goyena 2306, Castelar, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Raimondo, argentino, casado, 31|7|1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.269.259, comerciante, Doblas 1092, piso 3º "A", Capital Feedral; Mario Alberto Domínguez, argentino, casado, 27|2|38, Libreta de Enrolamiento 4.266.256, empleado, Chile 2373, piso 1º, Dto. 7, Capital Federal. — 2º) Fecha: 2|5|1978 y 25|7|78. 3º) Denominación: FINDECO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Emilio Mitre 78, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Constructora: Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, quedando aclarado que cuando las disposiciones legales así lo exijan, deberá recurrirse a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materiales para la construcción y|o maquinarias y herramientas, utilizadas en las actividades constructoras anteriormente enumeradas. — De mandatos: Aceptación de mandatos, cargos de fideicomisario, de albacea, gestora de seguros, operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado, empresas estatales, autárquicas y mixtas, como así también la administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles. — Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y custodia de bienes, capitales, títulos, valores y empresas en general. — Servicios: Prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación, asesoramiento en general a entidades públicas y privadas del país o del exterior, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo o de integración, multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industria, minero, energético, educativo, económico y social, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios, y provisiones comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta y fundamentos de adjudicación ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y financiera, la realización de toda clase de operaciones, relacionadas con la actividad consultora inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. — Cuando las disposiciones legales así lo exijan deberá recurrirse a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compra, venta de valores nacionales ajustables, Bonos Externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley con exclusión de las actividades regladas por la ley de entidades financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: pesos 2.000.000.— representado por 200.000 acciones de $ 10.— v|n. c|u. — 8º) Administración: Un directorio de 2 a 7 miembros con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia de 3 a 5 accionistas por tres años. — La asamblea podrá elegir suplentes. — Presidente: Guillermo Norberto Rosio; Vicepresidente: Roberto Julio Colombo; Miembros titulares del Consejo de Vigilancia: Oscar Gregorio Vanini, Carlos Alberto Raimondo y Mario Alberto Domínguez. — 9º) Representación legal y, uso de la firma social corresponde al presidente y|o al vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.680.— e.11|12 Nº 16.754 v.11|12|78

Actividades Petroleras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RODOLFO Camilo Moure, casado, argentino, empresario, nacido el 5|1|19, Libreta de Enrolamiento 0.389.575, domiciliado en Villanueva 1353, Capital Federal. — Horacio Félix Ibero, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 28|8|44, L. E. 4.742.604, domiciliado en Castellanos 3670, aL Lucila, Pcia. de Bs. As. — Carlos Virgilio Capaccioni, soltero, argentino, contador público nacional, nacido el 22|8|40, L.E. 4.314.108, domiciliado en O'Higgins 1959, Capital Federal. — Juan Carlos Cherevatiy, casado, argentino, empleado, nacido el 18|8|39, Libreta de Enrolamiento 7.332.809, domiciliado en Catamarca 3451, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. — Fernando Enrique Caimi, casado, argentino, abogado nacido el 4|9|42, L.E. 4.738.736, domiciliado en Sarmiento 643, Capital Federal. — David Reynaldo Paglini, casado, argentino, comerciante nacido el 28|12|44, Libreta de Enrolamiento 4.743.288, domiciliado en Rivadavia 818 Zárate, Pcia. de Buenos Aires por escritura del 4 de agosto de 1973 y del 14 de septiembre de 1978 se constituyó la sociedad "ACTIVIDADES PETROLERAS SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal: Sarmiento 643, piso 5º, Capital Federal; — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones y equipos mecánicos y electromecánicos, electrónicos y neumáticos, servomecanismos, elementos de control automático, equipos para tratamiento de petróleo y gas, obras industriales y civiles, utilizados en la exploración, perforación, producción industrialización transporte y distribución de hidrocarburos líquidos y gaseosos y en petroquímica; incluyendo la conservación, reparación, reposición y provisión de elementos y accesorios. — b) La fabricación, venta y distribución de herramientas equipos, sus aportes componentes y accesorios, vinculados con la industria petrolera, gas y petroquímica; — c) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto; — d) La actuación como operador de servicios petroleros; — Capital social es de $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Rodolfo Camilo Moure; vicepresidente: Horacio Félix Ibero; directores titulares: Virgilio Carlos Capaccioni, Juan Carlos Cherevatiy y David Reynaldo Paglini; directores suplentes: Rodolfo Edelmiro Sáenz y Héctor Rodolfo Moure. — Síndico titular: Fernando Enrique Caimi; síndico suplente: Luis Alberto Caimi. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año. Resol. 7380 del 31|10 del 78. — E|L.: y del 14 de septiembre de 1978. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e.11|12 Nº 16.683 v.11|12|78

Productos Alimenticios El Continente

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 11 de mayo de 1978, por Asamblea del 14|12|77. — Razón social: PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CONTINENTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — Aumento del capital social a la suma de $ 200.000.000 y emisión de 197.000.000 de acciones ordinarias al portador de Clase "B", v$n 1 y con derecho a un voto por acción. — Reforma estatuto: Capital social: pesos 200.000.000 representado por 200.000.000 de acciones de v$n 1 cada una. — Entrelíneas: por asamblea de 14|12|77: vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.11|12 Nº 16.954 v.11|12|78

Cominco

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMINCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y AGROPECUARIA. Que por escritura número 325 de, 14 de julio de 1977, pasada ante el escribano público del Partido de Tigre, Buenos Aires, don Alberto E. Casaretto, de Cominco S.A. Ind., Com., Inmob., Fin. y Agrop., se protocolizó el aumento de capital y modificación del artículo 6º de los estatutos sociales, resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, ambas realizadas el 11 de junio de 1977. — Por dichos actos se resuelve aumentar el capital social a $ 883.801.800, para lo cual se emite, suscribe e integra en acciones liberadas: 809.071.770. — La composición del nuevo capital es la siguiente: acciones clase "A" cinco votos $ 392.510.400.—; acciones clase "B" un voto $ 491.291.400.— Que en razón de este aumento se procede a la modificación del artículo 6º de los estatutos sociales, que procede a la modificación del artículo 6º de los estatutos sociales, que queda redactado así: "Artículo 6º: El capital social es de pesos 883.801.800,— formado por igual número de acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por

Abel Aníbal Bruno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución. Escrituras públicas del 19 de diciembre de 1977 y 4 de agosto de 1978. — Constituyentes: Abel Aníbal Bruno, domiciliado en la Sección Quintas de Navarro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, de 59 años de edad, argentino, casado, L.E. Nº 866.047, comerciante; Hugo Abel Bruno, domiciliado en la Sección Quintas de Navarro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, de 29 años de edad, argentino, casado, L.E. Nº 4.929.992, comerciante; Silvia Inés Bruno, domiciliada en la Sección Quintas de Navarro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, de 26 años de edad, argentina, casada, L.C. Nº 10.093.132, empleada; Graciela Cristina Bruno de Salve, domiciliada en la calle Rosario 180, Piso 8º, departamento B de la Capital Federal, de 31 años de edad, argentina, casada, L.C. Nº 5.311.232, empleada, Antonio José Salve, domiciliado en la calle Rosario 180, piso 8º, departamento B, de la Capital Federal, de 34 años de edad, argentino, casado, L.E. Nº 4.921.863, empleado; Rubén Ricardo Pozzán, domiciliado en Manuel J. García s/nº, de Navarro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, de 38 años de edad, argentino, casado, L.E. Nº 4.515.042, comerciante; Omar Aideber Echechiquia, domiciliado en Güemes s/nº, de Navarro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, de 36 años de edad, argentino, casado, L.E. Nº 4.916.534, comerciante y Aníbal Fernando Eyherabide, domiciliado en la Sección Quintas de Navarro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, de 45 años de edad, argentino, casado, L.E. número 4.904.755, comerciante. — Razón social: ABEL ANIBAL BRUNO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Rosario 180, piso 8º A, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: a) Comercialización de granos, forrajes, envases textiles y acopio de cereales; b) La compra venta de artículos de talabartería, ferretería, maquinarias e implementos agrícolas, fertilizantes, herbicidas y plaguicidas; Mandataria: Aceptar y conceder representaciones, consignaciones, distribuciones, comisiones, mandatos nacionales y extranjeros, importación y exportación, vinculados con el objeto comercial; Financiera: La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros, su compra-venta y negociación; la financiación y otorgamiento de créditos en general; en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia, el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación, permuta, fraccionamiento, construcción, administración, explotación y arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja. — La instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado; su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas. — Las actividades forestales por cuenta propia o de terceros, efectuando plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes y/o explotaciones de montes naturales o artificiales, y la comercialización y/o industrialización en todas sus formas de productos forestales y de sus afines, derivados y anexos pudiendo contratar con terceros la realización de trabajos forestales. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos. — Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros, mandato 1 año. Presidente: señor Abel Aníbal Bruno, vicepresidente: señor Hugo Abel Bruno; vocales: señor Rubén Ricardo Pozzán, señora Silvia Inés Bruno, señora Graciela Cristinta Bruno de Salve, señor Antonio José Salve, señor Omar Aideber Echechiquía y señor Aníbal Fernando Eyherabide. — Síndico titular: C.P.N. Pablo Sokn; síndico suplente: doctor Juan Antonio Portesi. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al presidente por sí, o al vicepresidente con un director cualquiera en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de octubre de cada año. — Entrelíneas: Comerciante: vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.950.— e.11|12 Nº 17.318 v.11|12|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Otero y Parini

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 517 del 27/7/77, pasada al F. 1.789, Nº 306, del 18|5|78, F. 1.091 y Nº 395, del 5|7|78, F. 1.443, todas ellas otorgadas en el Registro Notarial Nº 529 de la Capital Federal a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto; conformadas por la resoluciones de la I.G.P.J. Nº 0248 del 7 9 78 y 0267 del 6|10 78 se protocolizó: a) La cesión de la cuota parte del capital comanditado que el señor Luis del Cul tenía y le correspondía en la razón social "OTERO Y PARINI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" o sean $ 45.000.— a favor de los Señores José Angel Parini; Armando Otero y a la sucesión de Alberto Salvador; representada por su administradora, doña Delia Blanco de Salvador. — b) Que por Acta Nº 56 de fecha 16|2|77 también protocolizada en dicha Escritura Nº 517 del 27|7|77; los señores José Angel Parini, Armando Otero y Delia Blanco de Salvador (por la sucesión de Alberto Salvador) cedieron a Luis Angel Parini, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|12|1930 titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.863.968; y a Carlos Alberto Otero, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 9 1932, titular de la Cédula de Identidad de la Pol. Fed. Nº 3.143.917, ambos domiciliados en la calle Guanahani Nº 308, de esta Ciudad, la cuota parte del capital comanditado que habían adquirido al señor Luis del Cul, o sea pesos 45.000.— que estos adquirieron por partes iguales o sea $ 22.500 c|u. — Dicha cesión con más la venta de 4.500 acciones ordinarias con derecho a un voto se efectuó por la suma de $ 2.095.698 abonados íntegramente por los cesionarios, los cuales quedaron subrogados en la sociedad en el mismo lugar grado y prelación que tenía en la sociedad el cedente; el cual no tiene nada que reclamar. — b) Los señores Luis Alberto Parini y Carlos Alberto Otero aceptan la transferencia de las cuotas partes de capital comanditado efectuado a su favor y conjuntamente con los restantes socios señores Armando Otero, José Angel Parini, Delia Blanco de Salvador, Viviana Mabel Salvador Aldo Domingo Tortonese Jesús Vázquez y Galileo Schenone quienes dan su conformidad a la transferencia de cuotas partes del capital comanditado; y aceptan la incorporación de los nuevos socios resuelven: 1) Prorrogar la duración del contrato social. — 2) Modificar los Artículos 2, 4, 5, 6, y 12, del contrato social los que en lo sucesivo, quedan así redactados: Artículo 2): Su duración será de 25 años contados desde el día 1º de junio de 1965, venciendo el 31 de Mayo de 1990. — Artículo 4): El Capital social es de $ 600.000.— que corresponden $ 300.000.— al capital comanditado y $ 300.000.— al capital comanditario, el primero de los cuales se halla suscripto e integrado así: el señor Armando Otero $ 103.500.—; José Angel Parini pesos ciento tres mil quinientos ($ 103.500) la sucesión Antonio Alberto Salvador $ 48.000. El Sr. Luis Angel Parini $ 22.500 y Carlos Alberto Otero pesos 22.500. el capital comanditario está totalmente suscripto e integrado y está formado por 30 000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— cada una. — Artículo 5): El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo conforme a lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550 — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 6): La administración de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 4. — Los miembros del consejo pueden ser socios comanditados o terceros, el quorum para sesionar será de la mitad más uno de sus integrantes y adoptarán las resoluciones con el voto favorable de la mitad más uno de los presentes. Los miembros del Consejo de Administración durarán en sus cargos mientras no sean removidos por la Asamblea respectiva, la que podrá, cuando lo estime conveniente, modificar el número de los integrantes del mismo — El consejo de Administración tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Artículo 9º: del Decreto Ley 5.965 63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y comerciales que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Pcia. de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito tanto oficiales como privados establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país, otorgar poderes especiales y generales, tanto de administración como judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — El uso de la firma social corresponde indistintamente a cualquiera de los directores. — Artículo 12: El ejercicio social cerrará el 31 de Mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) El saldo en todo o en parte a dividendo a prorrata del capital comanditado y comanditario. — De terminado el dividendo que corresponde el capital comanditado el mismo se distribuirá as Señor Armando Otero 31 enteros, cincuenta centésimos por ciento, a la sucesión del señor Antonio Alberto Salvador el 16 enteros y a los señores Luis Angel Parini y Carlos Alberto Otero el 7 enteros cincuenta centésimos por ciento a cada uno. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en igual forma. — El resto del contrato siguiente vigente. — Se deja constancia que en la transferencia de las cuotas partes del capital comanditado se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1.277 del C .C. — Raspado: comanditario — Entre Líneas: José Parini pesos ciento tres mil quinientos (103.500.—). — Todo vale. — Entre líneas y Carlos Alberto Otero $ 22.500 también Vale

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 65.880.— e.11|12 Nº 16.011 v.11|12|78

Productos Sudamericanos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de escritura: 16|9|1977. — Fecha de la Asamblea General Extraordinaria: 29|7|1977. — Adecuación: Denominación: PRODUCTOS SUDAMERICANOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 50 años contados desde el 13 de diciembre de 1963. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Comerciales; La compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos de la alimentación. — Industriales: La producción, fabricación, molienda y elaboración de materias primas, productos y subproductos de la alimentación. Industriales: La producción, fabricación, molienda y elaboración de materias primas, productos y subproductos relativos al ramo alimenticio y forrajero. Agropecuarias; La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra en toda especie vegetal y hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — Inmobiliarias y constructora: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales venta, adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. — Financieras; Comprar, vender y administrar títulos, bonos, acciones, debentures y todo valor mobiliario, sean públicos o privados, realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, dando o tomando dinero en préstamos y efectuando toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles o comerciales, con o sin garantía real o personal con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — También podrá aportar capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse tomando participaciones de cualquier carácter y naturaleza. — Puede realizar además los siguientes actos: a) Adquirir, poseer ceder y vender, dar en garantía o disponer de cualquier otra manera de los bienes muebles o inmuebles de su pertenencia, constituir y cancelar derechos reales, hacer contratos de arrendamiento por más de seis años; b) Solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones de autoridades administrativas, patentes de invención y marcas de comercio o industria; c) Dar, tomar o efectuar comisiones, representaciones y consignaciones; d) Librar, aceptar, endosar, avalar o afianzar letras de cambio, pagarés o cualquier papel negociable y cheques, cuanto girar en descubierto o no. — Capital Social: $ 2.850.800. — Administración: A cargo de un directorio integrado por la totalidad de los socios comanditados cuyo mandato se extenderá por todo el tiempo en que subsista su condición de tales. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.775.— e.11|12 Nº 15.521 v.11|12|78

Rivadavia

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 251, 15|9|1977, Registro 81, Capital Federal; Confirmación de contrato de Rivadavia Sociedad en Comandita por Acciones, constituida el 10|5|1968, e inscripta Nº 2417, Fº 246 de Contratos Públicos; Adolfo Nujimovich y Soledad Azucena Rosenberg en calidad de socios comanditados, y el mismo Adolfo Nujimovich y Esther Kan de Nujimovich en calidad de socios comanditarios, confirmaron el contrato social de acuerdo al Art. 1061 y concordantes del Código Civil habiendo ordenado la señora Jueza la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo; adecuación a la Ley 19.550. — "RIVADAVIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la Capital Federal, calle Av. Rivadavia 3033, 3º, Dto. 29; Plazo de 50 años a partir del 1º de mayo de 1968; Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, permuta, construcción, administración, e intermediación en la compra, venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, por cuenta propia o de terce-

ros: a la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; capital $ 200.000.— de los cuales $ 5.000 corresponde al capital comanditado; y $ 195.000.— al capital comanditario, éste en acciones al portador ordinarias; con derecho a un voto; puede ser elevado al quíntuplo; administración a cargo de un directorio compuesto por el número de socios comanditados que integren la sociedad; duran en sus funciones el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; cuando el directorio esté constituido unipersonalmente el director cumple las funciones de presidente; representación corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta; Sindicatura 1 titular, 1 suplente con mandato un ejercicio; ejercicio el 30 de abril de cada año; Socios solidarios; Adolfo Nujimovich, casado, argentino, nacido el 24|4|1931, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.071.257, Pampa Nº 3774, Capital; Soledad Azucena Rosenberg, casada, argentina, nacida el 24|1|1935, comerciante, Libreta Cívica número 627.169, igual domicilio.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e|11|12 Nº 16.655 v.11|12|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maguna Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Plácido Maguna, argentino, casado en primeras nupcias con Gladys Leticia Castillo, nacido el 15|6|49, empresario, L.E. Nº 7.679.025, domiciliado en Acevedo 2339, Capital y Santos Reimundo Maguna, argentino, soltero, nacido el 17|3|48, empresario L.E. Nº 5.079.277 domiciliado en Acevedo 2339, Capital. — Fecha constitución: escritura del 2|10|78, ante escribano Norberto Cacciari. Denominación: "MAGUNA CONSTRUCCIONES S.R.L.". — Domicilio: Viamonte 350, Capital Federal. — Objeto: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección, construcción y realización de obras de cualquier naturaleza, sean para la vivienda, comercio, industria, obras publicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura públicas o privadas. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales e incluso los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones: la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones de terrenos en zonas urbanas, suburbanas o rurales. c) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y distribución de materias primas, elementos, repuestos y materiales provenientes del empleo de artículos dstinados a la construcción de inmuebles de toda naturaleza. - Duración: 50 años a partir de su inscripción. Capital: $ 500.000.—. — Organo de administración: ambos socios son gerentes por cinco años, pudiendo ser reelectos, con firma indistinta. — Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Disolución: serán liquidadores los gerentes con firma indistinta.

Buenos Aires 14 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois ,secretario.

$ 20.130.— e.11|12 Nº 16.044 v.11|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Mascaro y Acuña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Asencio Juan Acuña, argentino, casado, con Bienvenida Torres de Sánchez, e 51 años de edad, de profesión comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.184.268, domiciliado en la calle Miller Nº 3418 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo Acuña, argentino, soltero, de 22 años de edad, de profesión comerciante, Libreta e Enrolamiento Nº 11.356.596, domiciliado en la calle Miller Nº 3418 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Espiro Mascaro italiano, casado con María Luisa Moreno, de 75 años de edad, de profesión comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 467.964 domiciliado en la calle Maure Nº 3559 de Capital Federal. — Fecha de constitución: 14 de noviembre de 1978. — Razón Social: "MASCARO Y ACUÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Maure Nº 3559 de Capital Federal. — Objeto Social: Venta mayorista en consignación y la producción de hortalizas. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de celebración del contrato. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos quinientos mil. — Administración: La administración de la sociedad corresponderá a los tres socios, quienes revistirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo, en forma conjunta, del señor Espiro Mascaro y de cualquiera de los otros dos socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.11|12 Nº 16.022 v.11|12|78

Industrias Cordell

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 19 de abril de 1978, entre los señores Edgardo De Picciotto, Roberto Tomás Weis, Enrique Oscar Ricci y Gerardo Alberto Ricci, argentino, casado, industrial, de 29 años nacido el 24 de noviembre de 1948, domiciliado en Habana 4315, 4º "B" Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 7.658.152, los tres primeros únicos socios de "INDUSTRIAS CORDELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que fuera inscripta el 25 de abril de 1974, bajo el Nº 654 al Folio 338 del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el último de los nombrados socio entrante, el socio don Roberto Tomás Weis vende, cede y transfiere la totalidad de sus 3.000 cuotas sociales, del siguiente modo: a) 1.000 (un mil) cuotas sociales a don Edgardo de Picciotto, en la suma de pesos 70.000 (setenta mil); b) Las dos mil cuotas restantes a don Gerardo Alberto Ricci, en la suma de pesos 140.000 (ciento cuarenta mil) abonados con anterioridad. Por el mismo convenio se modifican los artículos segundo y cuarto del contrato social, que quedan redactados así: "Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Sarmiento Nº 1574, piso 2º, Dpto. "D", sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o el extranjero". — 'Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000) totalmente integrado a la fecha, dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, suscripto y aportado en la siguiente proporción: Cinco mil (5.000) cuotas, o sea cincuenta mil pesos ($ 50.000) don Edgardo De Picciotto; tres mil (3.000) cuotas, o sea, treinta mil pesos ($ 30.000) don Enrique Oscar Ricci, y dos mil (2.000) cuotas, o sea, veinte mil pesos ($ 20.000) don Gerardo Alberto Ricci. El capital social se encuentra totalmente integrado de acuerdo al balance firmado por separado oportunamente, cuyos valores están conformes con los comprobantes respectivos, todo según los arts. 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. Asimismo debe entenderse sustituido el nombre de don Roberto Tomás Weis por el de don Gerardo Alberto Ricci en todo el contrato social. Las proporciones del artículo séptimo de este último son del 50 % para don Edgardo De Picciotto, 30 % para don Enrique Oscar Ricci y 20 % para don Gerardo Alberto Ricci.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.840.— e.11|12 Nº 16.029 v.11|12|78

Compañía Argentina de Seguridad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: José Francisco Fili, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, con domicilio en Aráoz 2574, 4º, departamento 18, Capital Federal, C. I. 202.924, provincia de Córdoba y Carlos Daniel Muñoz, argentino, soltero, de 29 años de edad, comerciante, con domicilio en Billinghurst 2386, piso 12, departamento E, Capital Federal, C. I. P. F. 6.312.737. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de julio de 1978. — 3) Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Billinghurst 2386, piso 12 "E", Capital. — 5) Objeto social: Comercialización, industrialización, exportación e importación de equipos de seguridad, participar en licitaciones públicas y privadas, para reparticiones nacionales, provinciales y municipales, venta de automotores, automotores especiales, en consecuencia, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, dar o tomar en locación, comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, subdividir o de cualquier modo enajenar, gravar y negociar bienes inmuebles y materiales de construcción, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales o de particulares, sociedades, bancos, etc., ejercer representación, comisiones y mandatos dentro del marco de su actividad. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos quinientos mil ($ 500.000) integrándose en su totalidad en dinero en efectivo, en quinientas cuotas de mil pesos $ a. 1.000 que integran por partes iguales los socios, es decir, doscientas cincuenta cuotas cada uno, el 50 por ciento en este acto y el 50 por ciento restante será integrado dentro del término de ley. — 8) Organos de representación legal: ambos socios designados como gerentes.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.11|12 Nº 16.040 v.11|12|78

V. I. P. Cangallo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Enrique Insua, argentino, casado nacido el 13 de octubre de 1935, con cédula de identidad número 3.760.052, comerciante, domiciliado en Cangallo 4236, 2º piso capital; Miguel Reiman, argentino, divorciado nacido el 10 de marzo de 1919, con cédula de identidad 1.650.104, industrial, domicilado en Araoz 2916, 7º piso, "A", capital y Rutilio Enrique Grin, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1924, con documento nacional de identidad 1.245.559, comerciante domiciliado en Alvarez Thomas 391, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 2 de noviembre de 1978. — Denominación: "V.I.P. CANGALLO" S.R.L. Domicilio: Cangallo 4380, 2º piso. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y distribución de productos alimenticios. — Asimismo podrá fabricar y distribuir productos químicos y metalúrgicos. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto — Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 1.000.000 de pesos. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en calidad de gerentes y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Cierre de Ejercicio, 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.300.— e.11|12 Nº 16.515 v.11|12|78

Inostroza Hnos. y Guillén

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Tomás Inostroza Sepulveda, chileno, nacido el 20 de febrero de 1947, con C. I. 7.326.192, industrial, casado en segundas nupcias con María Antonia Ortiz, domiciliado en Saavedra 684, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Genaro Marcial Guillen Azarini, paraguayo, nacido el 10 de julio de 1935, con C.I. 7.385.440, industrial casado en primeras nupcias con Cristina Noguera, domiciliado en calle 421 entre 494 y 495, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Rolando Mario Inostroza Sepulveda, chileno, nacido el 4 de noviembre de 1949, con C.I. 10.478.917, industrial, casado en primeras nupcias con María del Carmen Trejo, domiciliado en Córdoba 517, Montegrande, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 13 de octubre de 1978. — Denominación: "INOSTROZA HNOS Y GUILLEN" S.R.L. — Domicilio: San José 560, Planta baja. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción en general y albañilería de obra, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 3.000.000 de pesos. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en calidad de gerentes, y cuyas firmas en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.11|12 Nº 16.514 v.11|12|78

Fadecor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de cesión de cuotas en la sociedad FADECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; fecha del mismo 13 de noviembre de 1978; Oscar Mario Blinder, cede a su consocio Reinaldo Blinder 2250 cuotas por lo que el capital queda: Reinaldo Blinder 3250 cuotas; Oscar Mario Blinder 1750; objeto social: tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de artículos de vestir de hombre, ya sean de hilo, seda, lana, cuero, material sintético, algodón y cualquier otro tipo de material afín a su objeto social.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 9.150.— e.11|12 Nº 16.535 v.11|12|78

Parabrisas Mario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Levon Margossian, argentino, casado, nacido el 2 de marzo de 1925, comerciante, domiciliado en Puan 555 de Capital Federal, D. N. I. Nº 13.653.429; Ricardo Sergio Margossian, argentino, casado, nacido el 15 de diciembre de 1948, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi Nº 2432, Piso 10, Depto. "D" de Capital Federal, L. E. Nº 6.082.360; Jorge Alberto Reyna, argentino, casado, nacido el 17 de marzo de 1947, comerciante, domiciliado en Islas Malvinas Nº 104, piso 1º, Depto. "A", de Capital Federal, L. E. Nº 7.599.390. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por instrumento privado de fecha 23 de octubre de 1978 y modif. 16|11|78. — Razón Social: PARABRISAS MARIO S. R. L.. — Domicilio Social: Warnes 999, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, distribución y colocación al por mayor y menor de cristales y accesorios para automotores y templados de ingeniería. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 3.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Levon Margossian, Ricardo Sergio Margossian y Jorge Alberto Reyna, tienen el carácter de Socios - Gerentes. — Organización de la Representación Legal: Los Socios - Gerentes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 20.130.— 11|12 Nº 16.541 v.11|12|78

Samble

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Edwin Raúl Parsons, argentino, casado, arquitecto, Cangallo 2189, Capital Federal, 40 años, L. E. Nº 4.280.837 y Juan Carlos Barcena, argentino, soltero, ebanista, Tejedor 375, Capital Federal, 40 años, D.N.I. Nº 4.272.493. — 2) Fecha de Constitución: 17|10|1978. — 3) Denominación: "SAMBLE S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Cangallo 2189, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación de muebles y la realización de obras y trabajos de carpintería de madera, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros. — 6) Plazo: 10 años. — 7) Capital Social: 200.000 pesos, compuesto por 200 cuotas de 1.000 pesos de valor nominal. — 8) Representación, Administración y Forma Social: Socio Gerente: Sr. Jorge Edwin Raúl Parsons. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 10.370.— e.11|12 Nº 16.564 v.11|12|78

Poynal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Contrato Social por Cesión de Cuotas Sociales. — 1. Socios fundadores: Norberto Angel Poyatos y Umberto Nalesso. — 2. Socio cedente: Umberto Nalesso. — Cede la totalidad de sus cuotas. — 3. Socia cesionaria o entrante. María Mercedes Pérez de Poyatos, L. C. Nº 1.962.395, casada, de 40 años de edad, argentina, domiciliada en la calle Castro 666, Capital Federal. — 4. Fecha del instrumento de cesión de cuotas e ingreso de socio: 19 de octubre de 1978. — Denominación Social: "POYNAL, S. R. L.". — 6. Domicilio: Castro 668, 1er. piso Capital Federal. — 7. Organos de Dirección, Administración y Fiscalización: Socios gerentes, señor Norberto Angel Poyatos y señora María Mercedes Pérez de Poyatos. — 8. Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán indistintamente. — E|Líneas: Cede la totalidad de sus cuotas — S/Testado: Denominación — Valen. — Testado: Retroactiva al 30 de junio de 1978. — No Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 11.590.— e.11|12 Nº 16.565 v.11|12|78

B.ZB. Electromecánica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Socios: Humberto César Bolzón, argentino, soltero, comerciante, de 40 años de edad, domiciliado en Avenida Tres de Febrero número 187, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 4.623.199 (P.F.); y Julio Emilio Bolzon argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, C.I. número 5.566.138 (P.F.), con igual domicilio que el anterior. — Fecha de Constitución: 16 de Agosto de 1978. Acto privado. — Denominación Social: B.ZB. ELECTROMECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Marcos Sastre Nº 4785, Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir del 1º de Enero de 1976. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y reparación de máquinas eléctricas, generadores, usinas y motores para industrias. Comerciales: Compra, venta, importación exportación de mercaderías en general conexas con la actividad industrial de la Sociedad Comisiones o consignaciones. — Capital Social: Cien Mil Pesos, divididos en cien cuotas de mil pesos cada una. — Dirección y Administración: La dirección y administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por los dos socios, los que revisten el carácter de gerentes . — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La Sociedad que se constituye es continuadora de la negocios sociales de B.Z.B. Electromecánica Sociedad De Responsabilidad Limitada, inscripta con el Nº 1628, F. 291 del Libro 51 de S.R.L. Los Gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. E|Líneas: de los Negocios Sociales Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 19.520.— e.11|12 Nº 16.439 v.11|12|78

Visa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
IMPORT. EXPORT.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Alberto Blum, argentino, soltero, de 37 años, con L.E. número 4.317.085, comerciante, domiciliado en Cerrito 836, 9º Piso, Capital y don Julio Alberto Eliascher, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, con D.N.I. Nº 7.672.093, domiciliado en Avenida del Trabajo 1235, 3º Piso, Capital. — 2) Escritura del 13 de octubre de 1978, ante el escribano don Muzio Mario Scacciati de la Capital Federal. — 3) Denominación: "VISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORT. EXPORT. — 4) Domicilio: Remedios Nº 3039, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de artículos para el hogar, del vestir y decoración; b) Industrial: Fabricación y montaje de artículos del hogar, del vestir y decoración; c) Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Asimismo podrá abrir sucursales en el país o en el exterior, como tener o ejercer presentaciones nacionales o extranjeras. — 6) Plazo: Diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón de pesos, dividido en Cien mil cuotas de Diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Ricardo Alberto Blum: Noventa mil cuotas o sean Novecientos mil pesos y don Julio Alberto Eliascher Diez mil cuotas o sean Cien mil pesos. — 8) Dirección y Administración: Estará a cargo de don Ricardo Alberto Blum, quien asume el cargo de gerente. 9) Representación Legal: A cargo del gerente. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de Octubre de cada año. — S/T: "Sociedad de Responsabilidad Limitada Import Export." Vale.—

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$23.180.— e.11|12 Nº 16.462 v.11|12|78

Joker

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Roberto Zuckerberg, 26 años, Argentino, comerciante casado, con domicilio en la calle Canalejas Nº 540, Piso 1º, Dpto. "B" Capital, C.I. número 6.595.052, Mario Jorge Gora, 29 años, Argentino, abogado, casado, domiciliado en la calle Tres Lomas Nº 540 Capital, C.I. Nº 5.427.001. — 2) Fecha de Constitución: Dos de Marzo de 1978, por instrumento privado. — 3) Razón Social: Girará en plaza bajo la razón social de "JOKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." — 4) Domicilio Social: En la calle Acoyte 1360, Capital Federal. 5) Objeto Social: Será la compra, Venta, Fabricación, Distribución y Consignación en cualquier punto de la República y en el extranjero, de las siguientes mercaderías A) Artes gráficas; B) Cartonería; C) Librería y papelería: D) Mobiliario para oficinas; E) Metalúrgica liviana: F) Maderas: G) Vidrios, cristales y espejos; H) Artículos de punto; I) Ropa de Trabajo; J) Artículos de Plástico; K) Artículos de limpieza; L) Maquinarias en general; M) Colchones y almohadas; N) Publicaciones; Ñ) Cajas de cartón corrugado, gris y mecánicas; O) Herramientas: P) Repuestos y accesorios para automotores en general; Q) Materiales de construcción. — 6) Plazo de Duración: Será de Diez Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en la suma de pesos Cien Mil. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes Hugo Roberto Zuckerberg y Mario Jorge Gora. Con uso de La Firma Social indistinta.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

21.350.— e.11|12 Nº 16.468 v.11|12|78

Ferretería Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 7 setiembre de 1978, cesión de cuotas en la sociedad FERRETERIA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Federico Javier Larre cede a favor de Antonio Hugo Di Lella la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad o sea 13 000 cuotas en la suma de $ 1.300.000.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.11|12 Nº 16.770 v.11|12|78

Cabos Metalúrgica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Esteban Grober, belga, 30 años, casado, C. I Nº 4.030.371, domiciliado en 11 de Septiembre 448, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Bernardo Grober, argentino, 22 años, C. I. Nº 6.311.587, soltero, comerciante, domiciliado en Almafuerte 1067, San Justo, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Pedro Vidal, de 31 años, casado, L. E número 7.590.652, domiciliado en Aquiles 419, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, argentino. — Denominación: "CABOS METALURGICA S. R. L." — Domicilio: Tellier 2119, Capital. — Plazo: 5 años a partir del presente contrato. — Fecha del instrumento: 23 de octubre de 1978. — Objeto: por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Industriales: fabricación de herramientas de todo tipo, laminación y trafilación de hierros y aceros, herrería de obra y la industrialización y reproducción de bienes partiendo de chapas y perfiles metálicos y en general todo lo relativo y directamente vinculado con la metalúrgica liviana. — Comerciales: la compra, venta, importación y exportación, representaciones de marcas de fábrica, explotación de marcas y patentes de invención de productos, materias primas, elaboradas o semielaboradas vinculadas directamente con su actividad industrial — Capital: pesos 3.600.000.— 360.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración y representación: a cargo de todos los socios teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: argentino, vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.11|12 Nº 16.784 v.11|12|78

Biscayart y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Bernardo Julián Biscayart, L. E. Nº 642.488, 63 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juncal 3450, 6º piso, Capital y Eduardo Arnaldo Suanno, L. E. Nº 1.122.693, de 63 años, soltero, comerciante, domiciliado en Tucumán 450, 4º piso, Capital. — Razón social: "BISCAYART Y CIA. S R. L.", por transformación de Biscayart y Cía. — Domicilio: Tucumán Nº 466, 3er. piso, oficina 320 Capital. — Objeto: compra, venta, comisiones y consignaciones de frutos del país en general. — Capital pesos 4.000.000.— representado por 40.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración y representación: a cargo indistintamente de cada uno de los socios con el cargo de Gerentes. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Plazo: 30 años a contar del 1º de junio de 1958. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de marzo de 1978

Buenos Aires 1º de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.11|12 Nº 16.787 v.11|12|78

Servicio Escalada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 25 de octubre de 1978. — Socios: Joaquín Aladino Ulpiano Calzón, español, casado, comerciante, 50 años, C. I. número 4.851.754, Bartolomé Mitre 1536, Villa Ballester; Daniel Emilio Padern, argentino, casado, comerciante, 21 años, D. N. I. Nº 12.928.778, igual domicilio; Rubén Longueira, argentino, casado, comerciante, 38 años, C. I. 4.722.090 Pasaje Ricardo Moner Sans 4470, Capital; José Luis Rodríguez Fanjul, español, casado, comerciante, 44 años, C. I. Nº 5.950.586, Terrara 2430 Capital; Manuel Carlos García, argentino, casado, comerciante, 40 años, C. I. Nº 4.857.811, Uriarte 1986, Capital; Néstor Oscar García, argentino, comerciante, casado, 37 años, L. E. número 6.808.651, Uriarte 1986, Capital; se constituye SERVICIO ESCALADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Escalada 678, Capital Federal; tiene por objeto la comercialización e industrialización, importación y exportación de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, la explotación de estaciones de servicio, taller de reparaciones; compra, venta, permuta de automotores; servicios de garage afines y gestoría de trámites para automotores. - Capital: $ 3.000.000.- Plazo: de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; quedan nombrados Gerentes: Joaquín Aladino Ulpiano Calzón. Manuel Carlos García y Rubén Longueira, con uso de la firma social conjunta de los tres Gerentes. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.11|12 Nº 16.789 v.11|12|78

Surprise

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — Fecha del contrato: 9 de noviembre de 1978. — Socios: Irene Elsa Kessler, argentina, soltera, comerciante, 43 años, C. I. Nº 4.285.478, Av. Libertador Gral. San Martín 2656, 13º, A, Capital; Agustín María Espejo, argentino, casado, comerciante 52 años, L. E. Nº 4.222.149, Rodríguez Peña 248, Capital, se constituye: SURPRISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Juan Francisco Seguí 3572, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos de juguetería, comestibles, envasados, textiles, cueros y electrónicos. — Capital: $ 500.000. — Plazo: cinco años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Se nombra gerente a ambos socios y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S/r.: Martín, vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.920.— e. 11|12 Nº 16.792 v. 11|12|78

B. R. Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 1242, fecha de la misma 25|10|1978; Sociedad "B. R. PUBLICIDAD S.R.L.". — Cesión de cuotas: Cedente: Teresa Nansi Bascope, y Lucía Noemí Rodríguez: Ceden 10.000 y por partes iguales a favor de Hugo Heriberto Verdier, argentino, casado, militar, 37 años, Libreta de Enrolamiento 7.711.223, y a María del Carmen Susana Bustos de Verdier, argentina, casada, 38 años, Libreta Cívica 9.991.596, comerciante, domiciliados en Virrey Loreto 2980, Capital Federal. — S|R.: Lucía: Virrey, vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.11|12 Nº 16.775 v.11|12|78

Serv-Con

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cristina Elisa Bembihy López de Pardo, 21|2|1941, argentina, casada, ama de casa, Libreta Cívica 3.974.810, Echenagucía 875, Capital Federal; Alicia Mirta Castelli de Robles, 26|10|1939, argentina, casada, ama de casa, Libreta Cívica 6.128.552, Pumacahua 859, piso 1º "D", Capital Federal; Jorge Alberto Gerard, 26|6|1943; argentino, casado, em-

pleado, Cédula de Identidad 4.764.264, Policía Federal, Venezuela 3335, Capital Federal; Nicolasa Rago de Guerrero, 13|9|1945, argentina, casada, ama de casa, Cédula de Identidad 5.749.652, Policía Federal, Dante 5511, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires; María Cristina Gerard, 19|3|1949, argentina, casada, ama de casa, Libreta Cívica 6.146.420, Venezuela 3335, Dto. 2, Capital Federal; José María Rago, 30|12|1912, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad 3. 937.585, Policía Federal, Balcarce 877, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires; Liliana Rago de Pampín, 18|9|1940, argentina, casada, ama de casa, Cédula de Identidad número 5.210.569, Policía Federal, Melo y Habana, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires; Susana Aída Vera de Rochi, 30|3|1931, argentina, casada, ama de casa Cédula de Identidad 2.480.743, Policía Federal, Balbastro 2384, piso 2º, "12", Capital Federal. — Fecha de instrumentos: 16|5|78 y modificación del 12|10|78. — Denominación: "SERV-CON S.R.L." — Domicilio: Venezuela 3335, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Preparación y venta de comidas y bebidas de todo tipo mediante la atención al público en general, en casas de comida, bares, quioscos y bufets; atención en empresas de comedores, servicios de lunch y de cafetería, destinados al personal de las mismas y a sus clientes; realización de promociones publicitarias; organización, supervisión y difusión de eventos públicos nacionales e internacionales; organización, supervisión y difusión de espectáculos públicos, asesoramiento de empresas y selección de personal para las mismas; limpieza, portería y serenos de edificios públicos y privados; limpieza de lugares públicos y privados; administración de consorcios de propiedad horizontal; trabajos de electricidad, pintura y decoración en edificios, aeronaves y buques y en lugares en general públicos o privados desinfestación y desinfección de sitios públicos o privados; realización de fletes terrestres, marítimos o aéreos, atención y recepción de personas en exposiciones, ferias, congresos, muestras y en lugares públicos o privados en los que sea necesario a los efectos del ordenamiento y [illegible]to del público que concurra a los mismos; realización de tareas de relaciones públicas; asesoramiento y visitas guiadas para turistas. Capital: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, e integrado y constituido por bienes. — Administración: Jorge Alberto Gerard, con el cargo de gerente. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Inventario: Una aspiradora para limpieza marca "Dixter", valor $ 250.000. — E|L.: 'P.F." - "P.F.". Vale. — S|R.: "7". — Vale. — Enmendado: "Serv-Con". — Vale. — E|L.: "Fecha de instrumento: 16|5|78 y modificación del 12|10|78. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e.11|12 Nº 16.778 v.11|12|78

Oscar Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura de fecha 18 de octubre de 1978, Francisco Alberto García, vende, cede y transfiere las 300 cuotas que tiene y le corresponden en "OSCAR PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Irma Alicia Masía 150 cuotas y a favor de Marta Graciela Masía 150 cuotas por la suma total de $ 7.377.000. — Adhelma Matilde Marotta de Herrmann, vende, cede y transfiere las 150 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Liliana Dora Masía y por la suma total de $ 3.688.500. — Susana Nélida Barcos de García, vende, cede y transfiere las 90 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Liliana Dora Masía 10 cuotas y a favor de Oscar Raúl García 80 cuotas, por la suma total de 2.213.100. — Alfredo Teodoro Marquiani, vende, cede y transfiere las 50 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Oscar Raúl García por la suma total de $ 1.229.500. — Se modifica Administración y representación: A cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y a los fines de la representación se dividen en 2 categorías. Categoría A: integrado por Oscar Raúl Masía, Liliana Masía e Irma Alicia Masía y Categoría B: integrada por Marta Graciela Masía. Para obligar a la sociedad deberán firmar unos cualesquiera de la categoría "A" en forma individual o uno de la Categoría "B" conjuntamente con uno de la Categoría "A".

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.11|12 Nº 16.783 v.11|12|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios donaciones multas becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Bello-Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 23 de octubre de 1978; cesión de cuotas en la sociedad BELLO-PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cedente: Eduardo Juan Abascal que posee en la sociedad 292 cuotas las cede a sus consocios; cuotas adquiridas y totales después de la operación; Joaquín Benavent adquiridas 128 totales 4.400; Ricardo Tomás Enrique 128 y 4.400; Ricardo Hugo Benavent 18 y 600; Osvaldo Guillermo Zamperi 18 y 600; se nombra gerentes a los socios Sres. Joaquín Benavent y Ricardo Tomás Enriquez, con uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.939.— e.11|12 Nº 16.794 v.11|12|78

Electrosistem Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura pública 27|10|1978. — Socios: Héctor Manuel Balaguer, nacido el 11|4|1954, casado, argentino, comerciante, Fernández de Enciso 3960, dto. 18, Capital, D. N. I. Nº 11.385.545; Eduardo Rodolfo Morales nacido el 2|8|1952, divorciado, argentino, comerciante, Concordia 2950, Capital, D. N. I. Nº 10.479.637, se constituye: "ELECTROSISTEM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Concordia 2950. — Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la fabricación, reparación, instalación y venta de artefactos eléctricos. — Plazo: 99 años a contar de 21|9|1977. — Capital: $ 500.000.—. — Administración a cargo de ambos socios en forma indistinta en el cargo de gerente; y en el caso de que se designe nuevo gerente el mandato del anterior subsistirá hasta que el designado sea inscripto en el R. P. de Comercio. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.11|12 Nº 16.797 v.11|12|78

Seba-Cristi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — Fecha 27|10|1978. — Socios: Carlos Luis Petosa 40 años, C. I. Nº 4.589.299, Río Cuarto 2825, Capital: Jorge Ramacciotti, 35 años, C. I. Nº 4.719.692, Río Limay 1237, Capital, argentinos, casados, industriales; se constituye: "SEBA-CRISTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, 3º C, Capital Federal. — Objeto: el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $ 100.000.— — Plazo: cinco años a partir del 1º de octubre de 1978. Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: el 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.11|12 Nº 16.798 v.11|12|78

Constructora Siumac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública de fecha 29 de diciembre de 1977. — Registro 156, Capital Federal: cesión de cuotas en la sociedad "CONSTRUCTORA SIUMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cedente, Simón Gerardo Guillermo Galanternik que posee en la sociedad 8.000 cuotas las cede en su totalidad y en partes iguales a favor de sus consocios Mario Luis Pagano y Hugo Sergio Rapoport. — Modificación: Capital: $ 240.000.—; Mario Luis Pagano $ 120.000.—; Hugo Sergio Rapoport $ 120.000.—. — Administración: ambos socios en calidad de gerente y uso de firma social conjunta.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.11|12 Nº 16.793 v.11|12|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación del Boletín Oficial, de fecha 30 de octubre de 1978, página 4, bajo el número de recibo 8.25, donde dice "Macpis, Sociedad de Responsabilidad Limitada", debe leerse: "MACPIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e. 11|12 Nº 16.995 v. 11|12|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 19 de mayo de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada el 27 de octubre de 1977 en autos "Aliana de Gregorio, Berta María Brígida s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº [illegible] de la Capital, Secretaría Nº 16, por la cual las cuotas que la causante tenía en "CAMBIC BRISTOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos don José María Gregorio y Héctor Fernando Gregorio.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.150.— e. 11|12 Nº 17.111 v. 11|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por seis meses al señor BIENVENIDO SOROLLA para que comparezca en los autos "Bienvenido Sorolla, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — El secretario.

$ 2.000.— e. 6|10 Nº 3.000 v. 6|10|78
$ 2.000.— e. 8|11 Nº 10.508 v. 8|11|78
$ 2.000.— e. 11|12 Nº 17.085 v. 11|12|78

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a doña ISOLINA TEXIDOR a fin de que comparezca en autos "Texidor, Isolina s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 2.000.— e. 13|10 Nº 4.885 v. 13|10|78
$ 2.000.— e. 16|11 Nº 12.289 v. 16|11|78
$ 2.000.— e. 11|12 Nº 16.994 v. 11|12|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "Kullok de Breitburd, Mirta, y otros, s|Soma de Cerro Inés Ana y otros, s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 26.766, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 20 de diciembre de 1978, a las 10.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Una finca ubicada en Zárate, Prov. de Buenos Aires, Manzana 116, edificada en lote de terreno con la letra "A", que forma parte del lote 4, según plano mide 9 metros de frente por 13,30 metros de fondo, o sea 128,70 m2, frente a la calle Gregorio Quirno 181, Nom. Cat. Circuns. I, Sección B, Manzana 149, Parcela 18-a. — Según constancias de autos consta de living-comedor, dos dormitorios, patio, baño, cocina, lavadero y garaje precario. — Ocupado por el señor Hugo Angel Liberatore y familia, quien manifestó ser inquilino sin acreditar tal carácter. — Adeuda A. B y L $ 58.270, O.S.N. $ 54.057. Base $ 11.363.363. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, Sellado boleto cinco por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitas días hábiles de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 20.400.— e. 11|12 Nº 17.154 v. 13|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en el juicio: "Santos, Máximo Carlos, c| Fliter, Moisés Emilio, y otros, s|ejecución hipotecaria" (Expediente N 28.452|78), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital el día miércoles 13 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 8642|44, entre Bolaños y Lacarra, Capital cuyas medidas son: [illegible]m6 frente al N., 27m61 al O., 37m50 al E. y 8m66 en el contrafrente [illegible] se trata de un edificio de pta. baja donde funciona un local comercial y seis pisos altos con dos departamentos [illegible] constan. Los departamentos del frente, de hall, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, balcón y dep. de servicio: los departamentos del contrafrente tienen igual distribución pero no poseen balcón ni dep. de servicio. Poseen servicios individuales. Todas las unidades se encuentran ocupadas por inquilinos. El local comercial de p. baja por la firma Terfiis S.A.C.I. e I, que paga un alquiler de $ 400.000 mensuales; 1er. piso, depto. "A", Sr. Matazza, $ 189.500; depto. "B", Sr. Carbajal, $ 120.000; 2do. piso, depto. "C", Sr. Basteiro, $ 150.000; depto. "D", Sr. Guerra, $ 55.310; 3er. piso, depto. "E", Sr. Llaneza $ 100.000; depto. "F", Sr. Rivas $ 97.000; 4to. piso, depto. "G", Sr. Tajanowilly, $ 150.000; depto. "H", Sr. Solaber $ 55.400; 5to. piso, depto. "I", Sr. Marcet, $ 150.000; depto. "J", Sr. Lupani, $ 47.600; 6to. piso depto. "K" Sr. Coppini, $ 150.000, depto. "L", Sr. Iamicelli, $ 150.000. — Pueden visitarse de 10 a 12 horas. Base $ 34.151.020. Venta al contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 30.000.— e. 11|12 Nº 17.0[illegible] v. 13|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s| cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1978. . El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A. por $ 1.747.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: I) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 39 L.L. 5.965|63). — Bindo Caviglione Fraga.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 78.000.— e.11|12 Nº 17.045 v.2|1|79

Nº [illegible]

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo nominativos, transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central pertenecientes a OSCAR LOPEZ y|o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 123.598 del día 2 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones, por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete, y 123.938 del día 15 de junio de 1978, por valor nominal de pesos un millón doscientos mil, por plazo de 39 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos ochenta y seis, autorizándose la cancela-

ción de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 102.000.— e.11|12 Nº 16.972 v.2|1|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en los autos "CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA S.A.C.I. s|quiebra", hace saber a las personas que se crean con derecho sobre los filmes y material cinematográfico que se encuentran en posesión de Cine Internacional de la Argentina S.A.C.I., que deberán presentarse a hacer valer los mismos dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de disponerse de los mismos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.

$ 10.800.— e.11|12 Nº 17.205 v.13|12|78

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL CONJUNTA S.R.L.", síndica: Rosa Novelli, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1327, 4º piso, oficina 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de marzo de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 11|12 Nº 4.914 v. 15|12|78

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en el juicio: "FRANCOIS, D. R. contra YELANGUEZIAN, MARTIN sobre ejecutivo". Expediente Nº 4.245 que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 12 de diciembre próximo, a las 16.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, exhibiéndose de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en Río Cuarto 1490, Capital, una máquina industrial eléctrica deformadora Paulina con motor eléctrico acoplado de 3|4 HP, s|nº y equipada completa, y una máquina industrial eléctrica de cortar tiras, sin marca ni número, con motor eléctrico acoplado, equipada totalmente y funcionando. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Javier R. Fernández Moores, secretario.

$ 8.800.— e.11|12 Nº 17.195 v.12|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a DERTLIAN PANAGIOTIS, con domicilio en Lacarra 261, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 11|12 Nº 4.913 v. 11|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a MILESI, MAURICIO ANTONIO GENOVA, con domicilio en Salguero 520, 5º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 11|12 Nº 4.911 v. 11|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, se hace saber que por sentencia de fecha 1º de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a CASTROVINCI, LORENZO CIRINO, con domicilio en Alvarado 1330, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 11|12 Nº 4.910 v. 11|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 notifica que en autos "MENA, AURELIO c|ROMANIELLO, JUAN CARLOS s|desalojo. Abandono" el 14 de noviembre de 1978 dictó la resolución que en lo pertinente dice: Hacer entrega definitiva a la actora, don Aurelio Mena, del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 976, piso 2º, departamento D, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 3.200.— e. 11|12 Nº 17.176 v. 11|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|78	Francisco SOUSTEK	11|12	13|12|78	16.421	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|11|78	ELIAS ISKANDAR	11|12	13|12|78	16.466	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|78	EMILIO ENRIQUE FELIX BARBIERI	11|12	13|12|78	16.542	4.000
			10|11|78	LUIS TORELLO	11|12	13|12|78	16.472	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|10|78	OLIMPIA MAZZILLI DE BENIGNO	11|12	13|12|78	16.524	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|11|78	MARIA GONZALEZ de SAUGAR o MARIA DEL PILAR GONZALEZ DE SAUGAR	11|12	13|12|78	16.443	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	21|11|78	ANTONIO HECTOR OLIVER	11|12	13|12|78	16.513	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|11|78	MARIA SALVADORA SASSONE VDA DE MARINO O MARIA SASSONE VDA. DE MARINO	11|12	13|12|78	16.481	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla						
5	10	Alicia B. Alvarez	28|11|78	Arturo Samuel de LEIVA Y JORDAN	11|12	13|12|78	16.567	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|11|78	MAXIMO BERNARDO KAHANE	11|12	13|12|78	13.371	4.000
6	11	Hugo Carrillo	28|11|78	CAMILO MOLTENI y TERESA CAROLINA LIVIO viuda de MOLTENI	11|12	13|12|78	16.492	4.000
9	18	Alejandro Olazábal						
6	11	Hugo Carrillo	28|11|78	Guillermo Abelardo NOSIGLIA	11|12	13|12|78	16.539	4.000
7	14	José Luis Galmarini	16|10|78	MATRONA SZELESTUN DE PAPROCKI	11|12	13|12|78	16.623	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	15|11|78	María SANTAGOSTINO	11|12	13|12|78	16.423	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	27|11|78	FRANCISCO SMOCOVICH	11|12	13|12|78	16.444	4.000
9	18	Alejandro Olazabal	26|10|78	ENRIQUE RAFAEL GARCIA TIMPANO	11|12	13|12|78	16.441	4.000
10	19	Martín J. Durand	22|11|78	VIRGILIO OSVALDO PAPPAROTTI	11|12	13|12|78	16.512	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|3|78	José PAEZ FERNANDEZ	11|12	13|12|78	16.622	4.000
11	21	Julio Campos	16|11|78	José Bernardo CLIVIO	11|12	13|12|78	16.462	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|11|78	ESTHER HERNANDEZ o ESTHER HERNANDEZ de FARENTI	11|12	13|12|78	16.442	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	20|11|78	Ricardo Tomás Jesús LORENZO	11|12	13|12|78	15.684	4.000
14	27	José Luis Caruso	9|11|78	ANGELA CRISTINA MORAN DE CASTILLO	11|12	13|12|78	16.654	4.000
15	30	José Luis Gonzalez	27|11|78	ROSA GOMEZ de JUNCO	11|12	13|12|78	16.553	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|11|78	EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ ALBAREDA	11|12	13|12|78	16.639	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|11|78	ANTONIA LLORET de ARGAÑARAS	11|12	13|12|78	16.445	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	24|11|78	Jaime Juda RAFINAT	11|12	13|12|78	16.624	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|11|78	FRANCISCO ANTONIO GOMEZ	11|12	13|12|78	16.452	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|11|78	Severino Amado Feresin	11|12	13|12|78	16.451	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|78	María Dolores VAZQUEZ de IGLESIAS	11|12	13|12|78	16.520	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|11|78	JOSEFINA FUNICELLI de BONOMI o FUNDICELLI de BONOMI	11|12	13|12|78	16.595	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|11|78	JOSE FERRARINI	11|12	13|12|78	16.469	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|11|78	Pedro MORRONE	11|12	13|12|78	16.568	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|11|78	ROSA ANGELA LACAVA DE CALVANO	11|12	13|12|78	16.575	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|11|78	Alfonso ROMANO	11|12	13|12|78	16.516	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|11|78	MANUEL ESPERON	11|12	13|12|78	16.437	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|11|78	FELIX CARMELO ANTONIO DI PASQUO	11|12	13|12|78	16.482	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|78	JUAN CICCHESE	11|12	13|12|78	16.432	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|11|78	MARIA ASUNCION PENSI de PASQUALINI	11|12	13|12|78	16.538	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|12|78	Rodolfo León Pueyo	11|12	13|12|78	16.491	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	LEONCIO OSCAR FABREGAS	11|12	13|12|78	16.435	4.000
28	56	José Luis Gallo	29|11|78	EUGENIO CATALDO	11|12	13|12|78	16.523	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|11|78	ANA TERESA NAPPI	11|12	13|12|78	16.545	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|11|78	FRANCISCA GONZALEZ y ANTONIO MANUEL GONZALEZ	11|12	13|12|78	16.474	4.000
30	60	José María Scorta	16|11|78	VICENTE RUA	11|12	13|12|78	16.600	4.000

e.11|12 Nº 1.293 v.13|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Tokarski, Yaroslao s| naturalización" (Expediente Nº 58.272), y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a YAROSLAO TOKARSKI, C. I. Nº 6.189.230, expedida por la Policía Federal; nacido el 14 de febrero de 1939, en Varsovia, Polonia; hijo de Estanislao Tokarski y de María Stefanowicz; domiciliado en Resero 308, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabedán, juez federal.

San Martín, 31 de octubre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 11|12 Nº 4.915 v. 11|12|78

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "Arnaccarato, Angel Víctor s|naturalización" (Expediente Nº 58.263), y

Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obten-

ción de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANGEL VICTOR ANIACCARATO, C. I. Nº 5.380.656, expedida por la Policía Federal; nacido el 14 de diciembre de 1947, en Reggio Calabria, Italia; hijo de Antonio y de María Rosaria Parisi; domiciliado en Perdriel 2872, La Tablada, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 26, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8, del Decreto Nº 3.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellan, juez federal.

San Martín, 31 de octubre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 11|12 Nº 4.936 v. 11|12|78

RIO CUARTO

Y vista: La declaratoria de nacionalidad argentina peticionada por doña Lilian Aida Frioni, nacida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 23 de marzo de 1941, hija de Aníbal Frioni Dufau y de Aida Modugno, de estado civil casada, de profesión bioquímica, llegada al país el 24 de octubre de 1974, domiciliada en Saavedra 682, Río Cuarto, Córdoba, D. N. I. para extranjeros, Nº 92.319.240, y

Considerando: Que con los documentos acompañados, testimonial rendida, informes requeridos a las autoridades policiales, lo certificado por el actuario y demás constancias de autos, se han comprobado los extremos exigidos por la Ley Nº 21.795;

Que habiéndose llenado todas las formalidades del procedimiento, en uso de las facultades que la ley me acuerda y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, resuelvo: Hacer lugar a la solicitud presentada por doña LILIAN AIDA FRIONI y, en consecuencia, declararla argentina por naturalización con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva cuando se dé cumplimiento a lo prescripto en los arts. 22 y 23 de la Ley Nº 21.795. Efectúense las publicaciones y las comunicaciones de ley y notifíquese al señor Procurador Fiscal y a la peticionante. Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese. — Firmado: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Río Cuarto, 29 de octubre de 1978. — César de Olmos, secretario.

e. 11|12 Nº 4.913 v. 11|12|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio. "WILKES S.A.C.I.F.I.A. c/VARGAS, MARIO JOSE s/Ejec. Hipotecaria". — Expediente Nº 17.910|77, que el martillero José María Rubianes, rematará el 18 de diciembre de 1978 a las 16.30 horas en Talcahuano 479, Capital: un departamento designado como unidad funcional Nº 16 del 9º piso con entrada por el Nº 3109 de la Avda. Chiclana, Capital — Superficie total: 45.92 m2. — Cubierta: 43.23 m2; balcón: 2,69 m2. — Porcentual: 1.56 %. — Nom. Cat. Circ. 2, Sec. 32, Manz. 90, Parc. 33c. Partida 185951. — Según constancia de autos consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, teléfono, balcón y se encuentra ocupado por Lucas Antonio Alessandra y flia. sin acreditar carácter. — Deuda expensas, noviembre 1978, pesos 6.531, adeuda además por dicho concepto $ 73.165. — Base: $ 5.740.000 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Visitas diarias en días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. El Secretario.

$ 21.600.— e.11|12 Nº 17.153 v.13|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos "REGIS, MARTA E. c/LOPEZ, JOSE MARIA s/Ejecutivo" que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 13 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591 de esta Capital Federal los siguientes bienes. Una máquina de coser industrial marca "Singer" Nº V 143450, eléctrica; una máquina industrial peletera sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado, sin marca ni número visible; una máquina de coser industrial marca "Singer" Nº J 143450 con motor eléctrico acoplado sin marca ni número visible; 50 metros de largo de tela de naylon por 1,50 metros de ancho en color azul. — En el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 11.200.— e.11|12 Nº 17.157 v.12|12|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "CORDERO ENRIQUE VICIENTE c/SANCHEZ, JOSE NORBERTO s/ejecutivo. (Expte. número 38.970), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros calle Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Avda. Gral. Francisco de la Cruz Nº 1020, 24; Unidad 2 de planta baja y consta de 2 dormitorios, una pieza chica, 2 baños, cocina y patio, se encuentra ocupado: La venta se realiza por el 50 % indiviso o sea la mitad del inmueble. — Base: $ 235.173,32. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. 5 x mil, sellado boleto. — El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 8 de diciembre. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — El Secretario.

$ 16.800.— e.11|12 Nº 17.151 v.13|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "MENGOLI, MARIO c/MIREMONT, JUAN CARLOS N. s/ejecutivo". — (Expte. Nº 38.364), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano Nº 479, Capital el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Avda. General Benjamín Victorica Nº 2325, piso 5º, Dpto. "B", Capital consta de dos dormitorios, living-comedor cocina, lavadero y baño, se encuentra ocupado: Base: $ 14.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %: 5 por mil sellado boleto: El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 8 de diciembre y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 16.800 — e. 11|12 Nº 17.152 v. 13|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: HYNES, LUISA MARIA c/SMECUOL, NOEMI A. s/ejecutivo (Expte. Nº 38.728) que el martillero Mauro Vaccari rematará el día 15 de diciembre de 1978, a las 14,30 horas, en Humberto I 2042, Capital, el 12,50% indiviso del inmueble sito en Cucha-Cucha 2530|32, entre Adolfo Dickman y Juan A. García, Capital ocupado por inquilinos, edificado en el Lote 9, Manzana 96, Circ. 15, Secc. 59, Parc. 36, Finca 69.059, según Nomenclatura Catastral, de 8,67 mts. de frente al N., por 30,31 mts. de fondo al S. — Base: $ 886.126. — Seña: 10%. — Comisión: 3, Sellado: 5 o|oo. — Al contado. — El inmueble podrá visitarse los días 12, 13 y 14 de diciembre de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Emilio Perea, secretario.

$ 14.400. e. 11|12 Nº 17.065 v. 13|12|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos: BRASILIA MOLLON, S.A. C.F. s/quiebra, Expediente Nº 5273, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el viernes 15 de diciembre del corriente a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: máquinas de calcular Cifra 110 y 111, de escribir Olivetti, Remington e I.B.M., de computación N.C.R., fotocopiadora 3M Copier 636 máquina de seguridad de cheques Paymaster, franqueadora Postalia, un telex marca Siemens, una teleprinter Reuters, cuatro monitores Sharp con diez cámaras, una mesa de dinero de madera de 2,20 x 1,03 con cuatro cajones, dos tableros sobre la misma con cuatro teléfonos y los tableros, un aparato triturador de papeles DT Potencia 2.000; 11 escritorios, una mesa directorio con sus respectivas sillas; numerosos muebles de madera, fórmica, sillas, sillones, mostradores, bancos, dos cajas de seguridad Borges; aparatos telefónicos (entre ellos Free Caller y Star Touch); estufas: 9 acondicionadores de aire, 4 marca Fedders y 5 Surrey; matafuegos decorado, teléfono de colección, mamparas de blindex; 12 cortinas distintas medidas; 125 mts2. de moquette roja; verde y marrón, reloj de pared bolsas de dinero letreros, carteles y posters, dos heladeras, artefactos eléctricos y demás bienes inventariados en autos los que se exhiben en Corrientes 626 y 632, Capital los días 9, 11, 12, 13 y 14 de diciembre del corriente de 9,30 a 12,30 horas — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del saldo de precio. — La misma se efectuará en los días y horas que el martillero adjudique a los compradores siendo obligación de estos solicitarla una vez finalizada la subasta, como así también el desarme, traslado y responsabilidad por daños que se ocasionare al retirar los bienes adquiridos. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 28.000. e. 11|12 Nº 17.156 v. 12|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos CONGRESO MAQUINARIAS, S.R.L. c|YACOBUCCI EMILIO s|Ejec. prendaria, Expte. 21.3103|78, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 22 de diciembre de 1978, a las 14,30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan: Una prensa hidráulica de 2.600 x 1.300 m.m., marca Mapen modelo PC|100 Nº 4386 con 3 platos; una Escuadradora marca Con-Mar, modelo doble Nº 4385, con 2 motores acoplados marca Mocar Nros. 81.342 y 81.343 eléctricos y una máquina ranuradora marca Parisotto Nº 4392 con motor acoplado de 1HP. y 2.800 r.p.m., marca Corradi Nº 625252. — En block, base al contado $ 4.250.000. — Seña: 30%. — Comisión 0%, en efectivo. — Los bienes se exhiben en el depósito de la parte actora, calle Libertador Gral. San Martín (calle 91) Nº 496 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 12.800 e. 11|12 Nº 17.155 v. 12|12|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por un día en el juicio UNION OBREROS PLASTICOS Y AFINES c| DORADILLO, ALFREDO G. s|Ley Nº 18.610 (Expte. 26.934|79|1977) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el 14 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en Av. Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital Federal, los siguientes objetos: una máquina de escribir marca Olivetti Studio 45 en buen estado, Industria Mexicana; una calculadora marca Cifra 121 eléctrica Nº 002076 en buen estado; una agujereadora CHG sin el motor: una pulidora eléctrica marca Indian Nº 11.386 de 0,5 HP., en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 12 y 13 del corriente mes y año de 10 a 17 horas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10% al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Alberto Daniel Gallo, secretario.

$ 6.400. e. 11|12 Nº 17.086 v. 11|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 (treinta) días a JORGE JACINTO ALFREDO o ALFREDO JACINTO JORGE FANTI y|o sus herederos en los autos: "Pascual, Juan Carlos, c Donato, Héctor Francisco, s|ejecución hipotecaria. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 6.000.— e. 7|12 Nº 16.845 v. 12|12 78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ANTONIO BELFIORE y de don CARMELO BELFIORE. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 7|12 Nº 4.898 v. 12|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BERTA MALHERBE. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Alicia B. Alvarez, secretaria.

e. 7|12 Nº 4.899 v. 12|12 78

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HASEN ALI GAMUD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 4.000.— e.6|12 Nº 8.435 v.11|12 78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|11 al 3|11|78.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANTONIO DIEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Martín J. Durand, secretario.

e. 7|12 Nº 4.900 v. 12|12|78

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 - Causante: GUILLERMO PEDRO BARRERA.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

e. 7|12 Nº 4.901 v. 12|12 78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN MALTZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 4.000.— e.6|12 Nº 2.794 v.11|12|78

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CELSA LAFUENTE DE VAZQUEZ. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Jorge María Scorta, secretario.

e. 7|12 Nº 4.902 v. 12|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, en autos "ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO S.A., s|cancelación de acciones" ha ordenado la cancelación de las 30 acciones ordinarias, al portador, emitidas por "La Tosca S.A.R.F.", Títulos Nros. 179, 180 y 181, Serie 3, Nros. 1.081|1.090|1.091|1.100|1.101|1.110, de un valor unitario de $ 10.- y total de $ 300. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial advirtiéndose que se autorizará la cancelación de los referidos documentos si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario

$ 66.000.- e.24|11 Nº 14.147 v.14|12|78

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ESCOBAR S.R.L.". Síndico: Norberto Héctor Riccio, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de ella, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 12 de diciembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y audiencia para la junta de acreedores, para el día 3 de abril de 1979, a las 9 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.4|12 Nº 4.841 v.11|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaria Nº 21 hace saber por quince días la pérdida de certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862 intransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502, Capital Federal), a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 730.000, emitido el día 8 de noviembre de 1977 con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977, y con una tasa de interés anual de 125 % — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —

Buenos Aires 16 de noviembre de 1978. — Osvaldo D Castruccio, secretario.

$ 60.000.-- e.27|11 Nº 14.664 v.18|12|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28 en autos: "GALANTI ELVIRA y otro s|cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793 suscripto con fecha 26|7|78 con vencimiento el 28|8|78 girado sobre el "Banco City" Sucursal B Mitre Nº 502 Capital extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.- e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "GULLA RAFAEL LUIS", síndico Ricardo Agustín Sanclemente, con domicilio en la calle Cangallo Nº 1610, piso 7º de esta Capital que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1979.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978 — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 6|12 Nº 4.879 v. 13|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 28, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 15|11|78, la quiebra de SIMON'S SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, sus socios don Simón Lapsenzon y Julio Lapsenzon; Síndico señor Arnoldo Manusovich con domicilio en Tucumán 153 piso 7º 74, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1979. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de mayo de 1979 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o sus administradores para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 6|12 Nº 4.880 v. 13|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaria N 34, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARTEVE, S.A. TELEVISIVA A.C.I., con fecha 16|11|78. — El Síndico es el señor Miguel Jorge Titiro, con domicilio en Humberto I 1288, piso 7º B, Capital. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de marzo de 1979. — En caso de proponerse contrato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión a celebrarse el día 8 de mayo de 1979 a las 9 horas que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimeinto de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y documentos relacionados con la contabilidad de la misma.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 6|12 Nº 4.881 v. 13|12|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DIMALYN, S.R.L., Síndico Mordoqueo Schinderman, Moreno 970, piso 2º, oficina 12, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 25 de abril de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquel. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficases. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Diego E. Paleña, secretario.

e. 7|12 Nº 4.903 v. 14|12|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F. e I., s|cancelación de pagaré" hace saber que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, del Decreto número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente pagaré, librado el día 8 de agosto de 1978, por el Sr. José Waintrub, con domicilio en la calle Azcuénaga 406, Capital, por un importe de $ 2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos), a la orden de Laib Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Lambaré 1063|67, con fecha de pago 15 de noviembre de 1978 endosado a favor de La Plata Co. S.A.C.I.A.F. e I., con domicilio en la calle Reconquista 458, piso 14, Capital. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co. S.A.C.I.A.F. e I una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el término no se dedujere oposición. — Notifíquese por cédula al librador — Isabel Míguez, juez Nacional de Comercio

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978 — Julio J. Peirano, secretario.

$ 108.000.— e. 4|12 Nº 16.079 v. 26|12|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39 comunica que en el juicio "LOPEZ RAMON s|Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 191212 expedido por el Banco de Intercambio Regional Casa Central con domicilio en la calle Florida Nº 165 de la Capital Federal el día 7 de abril del corriente año 1978 por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses, siendo su beneficiario el Sr Ramón Jesús López con domicilio en la calle Anchorena 1711, 7º P., Capital Federal y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978 — Federico C. Carrero secretario

$ 78.000.— e 21|11 Nº 13.973 v. 12|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS BETEDERE, S.C.A., Síndico: Marco Antonio Martínez con domicilio en Córdoba 850, piso 7, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 3 de abril de 1979. Se fija la fecha para audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder, para el día 12 de junio de 1979, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por los ars. 93 de la Ley Nº 19.551.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|12 Nº 4.882 v. 13|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Horacio Madérna Etchegaray, comunica por tres días, en autos: "Gangone César Orlando, c|Gentili, Susana María Isabel s|prendario". Expte. Nº 189.203 que la martillera Graciela S. Ocampo rematará el día 14|12|78, a las 16 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Brasil 1655, Cap., donde se exhibe todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor usado marca Citroen, tipo automóvil, modelo Azam|66, año 1966, motor marca Citroen Nº 3026003128 AZC, con chasis Nº 3002204441, dominio B-203.558. Comisión 10 o|o. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 15.000.— e. 7|12 Nº 16.927 v. 12|12|78

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, cita a JULIO MERCEDES SANCHEZ en los autos: "Vaamonde Mella, Severino, c| Sánchez, Julio M., y otros, s|desalojo", para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Raquel Brandán Arace, secretaria.

$ 6.400.— e. 7|12 Nº 16.950 v. 11|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|78	Salvador Renau	7|12	12|12|78	16.141	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|11|78	Salvador Juan SERPA	7|12	12|12|78	16.150	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|78	JUAN CARLOS BONIFACIO	7|12	12|12|78	16.335	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|10|78	MARCOS VITAL COLOMBO	7|12	12|12|78	16.257	4.000
4	7	Jorge E. Da. Zotto	20|11|78	Juan Carlos Prado	7|12	12|12|78	16.164	4.000
4	7	Jorge E. Da. Zotto	29|11|78	WALTERIO LANDAU	7|12	12|12|78	16.237	4.000
4	7	Jorge E. Da. Zotto	24|11|78	ISAAC RODRIGUEZ	7|12	12|12|78	16.380	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|11|78	PEDRO MASCIA	7|12	12|12|78	16.229	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez (h.)	22|11|78	Raúl Cayetano Bianchi	7|12	12|12|78	16.263	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|78	JOSE RAMIRO VILARES y de JOSE LUIS VILARES	7|12	12|12|78	16.396	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24|11|78	Anselmo ALDAZOLO	7|12	12|12|78	16.195	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|11|78	HECTOR BALDOMERO MIGUEL MONSALVE	7|12	12|12|78	16.126	4.000
7	14	José Luis Galmarini	29|11|78	Amelia Luisa Mercedes MALASPINA de AMENDOLA	7|12	12|12|78	16.222	4.000
8	16	Adriana C. de Prezza	23|11|78	PAULINA ANA DAVIES	7|12	12|12|78	16.223	4.000
8	16	Adriana C. de Prezza	23|11|78	Juana Berschadsky o Bechasky o Berdschasky y Aaron Patlis	7|12	12|12|78	16.288	4.000
8	15	Luis de Preindsperg	22|12|77	ELOISA ROSARIO HUELGA DE VILORIA y de GRACIELA ADELA VILORIA	7|12	12|12|78	16.339	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Trezza	23|12|78	Ana Beatriz SANTANTONIN	7|12	12|12|78	16.295	4.000
8	16	Adriana C. de Trezza	16|11|78	HECTOR ENRIQUE BAULIES	7|12	12|12|78	16.386	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|78	BLAS PINILLOS	7|12	12|12|78	16.406	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|10|78	ATILANA ALONSO de RODRIGUEZ	7|12	12|12|78	16.233	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|11|78	GABRIEL ANGEL FOSSA	7|12	12|12|78	16.231	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|11|78	TOMAS PUGLIESE	7|12	12|12|78	16.147	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|11|78	Disolina Margarita PISANI de ALIBERTI	7|12	12|12|78	16.225	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|11|78	Antonio Eduardo PETRACCA	7|12	12|12|78	16.336	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|11|78	MANUEL MENDEZ	7|12	12|12|78	16.175	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	24|11|78	DUSAN LIVKO o ZIVKO DE PAULI	7|12	12|12|78	16.407	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|11|78	SAVERO BASTA	7|12	12|12|78	16.377	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|78	MARIA TERESA SEOANE de PEREZ	7|12	12|12|78	16.232	4.000
14	27	José Luis Caruso	28|11|78	Herminio Oliverio Gardós	7|12	12|12|78	16.148	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|11|78	ALBERTO JOSE CAEIRO	7|12	12|12|78	16.107	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|78	José ARIGANELLO	7|12	12|12|78	16.294	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|11|78	EULOGIA MARIA MICAELA TILIO de VERALDO	7|12	12|12|78	16.393	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|11|78	HAYDEE SANTOS NOCITO de SANTANGELO	7|12	12|12|78	16.230	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	29|9|78	JOSE MARIA SASSONE	7|12	12|12|78	16.383	4.000
18	36	María Isabel Millán	23|11|78	ELVIRA MAZZA de FOSSATI y de FRANCISCO NATALIO FOSSATI	7|12	12|12|78	16.130	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22|11|78	JULIO ABINZANO	7|12	12|12|78	16.192	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22|11|78	Armando FIORENTINO	7|12	12|12|78	16.177	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	28|11|78	VICENTE ANTONIO DE LORENZO	7|12	12|12|78	16.155	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19|10|78	GENOVEVA ROJAS PAZ de TUDOR	7|12	12|12|78	16.143	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|11|78	MIGUEL BUREC	7|12	12|12|78	16.271	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|11|78	Leonardo EIREY BOVEDA	7|12	12|12|78	16.196	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|11|78	BENEDICTO ALBERTO GIORDANO	7|12	12|12|78	16.150	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|11|78	MARIA RAMONA PASQUES de GARBARINI	7|12	12|12|78	16.283	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|11|78	PEDRO ISIDORO GRIMAU	7|12	12|12|78	16.191	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|11|78	ELDA TERESA ANTONIA FREDIANI de MAZZA	7|12	12|12|78	16.181	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	Francisco RODRIGUEZ	7|12	12|12|78	16.304	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|11|78	CLARA EMILIA PINO	7|12	12|12|78	16.290	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|11|78	Francisca María del Pilar VILL	7|12	12|12|78	16.166	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|11|78	MARIA PLATAS de ALCALA	7|12	12|12|78	16.306	4.000
* 28		Elsa I. Miranda de Marchissio	16|10|78	EULOGIO HORACIO CARRIQUIRI	7|12	12|12|78	16.149	4.000
* 19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|11|78	MARTA ABATEMARCO	7|12	12|12|78	16.175	4.000

* : Especial en lo Civil y Comercial: 28

e.7|12 Nº 1.392 v.12|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	ROSA COLOMBO DE BARDERI	6|12	11|12|78	16.057	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|78	RAMONA ROQUETA BOSCE viuda de BALDERIOTE	6|12	11|12|78	16.026	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|78	OSCAR JOAQUIN RIERA DURAN	6|12	11|12|78	15.899	4.000
2	6	Lisandro J. Areco	4|10|78	Andrés Pena	6|12	11|12|78	15.865	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|78	Ernesto Vicente BURSESI	6|12	11|12|78	16.030	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	18|11|78	Mario CASALLA	6|12	11|12|78	16.055	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|11|78	ENRIQUETA DEL CARMEN LAZARO VDA. DE PUENTE	6|12	11|12|78	15.924	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|11|78	ESTHER GAGLIOLO de ENZ	6|12	11|12|78	15.922	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|11|78	ROGELIO MIGUEL ENZ	6|12	11|12|78	15.994	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|78	Ricardo Tomás PEREZ	6|12	11|12|78	16.098	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10|11|78	LILA AMERICA STARICCO DE SPINOSA	6|12	11|12|78	15.891	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27|9|78	JULIO ANTONIO GARBARINO	6|12	11|12|78	15.930	4.000
					6|12	11|12|78	15.954	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|11|78	Miguel POERIO y María Sofía FRANCESE de POERIO	6|12	11|12|78	15.941	4.000
					6|12	11|12|78	16.017	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|78	ANA MARIA DE TEZANOS PINTO DE ROBERTS	6|12	11|12|78	15.881	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|11|78	CATALINA SABATTE de DE LUCA	6|12	11|12|78	15.985	4.000
11	21	Julio Campos	17|11|78	Mariano Antonio Anastacio	6|12	11|12|78	15.888	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	9|11|78	Benigna ESCOBAR y de Rosa ROMERO o ESCOBAR	6|12	11|12|78	15.887	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	2|11|78	María Inés COLLAZO DE ESQUIVEL	6|12	11|12|78	16.041	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|78	MANUEL ALVAREZ	6|12	11|12|78	15.908	4.000
14	27	José Luis Caruso	16|11|78	RODOLFO JOSE BERETTA	6|12	11|12|78	15.919	4.000
14	27	José Luis Caruso	15|11|78	TERESA CORINA CARBALLO DE LACEIRAS				
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|11|78	DAVID FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ	6|12	11|12|78	15.973	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|78	MARIA TERESA STEGMAN de GUTIERREZ MARTINEZ de HOZ	6|12	11|12|78	16.090	4.000
					6|12	11|12|78	16.014	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|11|78	HELLMUTH JULIO DREIFUSS	6|12	11|12|78	16.082	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	28|11|78	ANTONIO RIZZO	6|12	11|12|78	15.880	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	21|11|78	HORACIO MARCIANO GAETAN	6|12	11|12|78	15.931	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|10|78	AMADEO LETTIERI	6|12	11|12|78	15.925	4.000
18	36	María Isabel Millán	7|11|78	Ramon Iturralde	6|12	11|12|78	15.879	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|78	JULIAN PEREZ	6|12	11|12|78	15.885	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|11|78	CAYETANO MARON	6|12	11|12|78	15.884	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|11|78	RAQUEL LIFSCHITZ	6|12	11|12|78	15.977	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|10|78	DORA ANGELA COLSANI de MARTINEZ	6|12	11|12|78	15.915	4.000
22	47	Eduardo Antonio Collazo	15|11|78	ENRIQUE CAYETANO REMIGIO OCHOA	6|12	11|12|78	16.053	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|7|77	JOSE ARTURO TORRES				
22	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|78	LUIS ANTONIO IOPPI	6|12	11|12|78	15.935	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	Concepción FERNANDEZ de LAGE				
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	MARIA ERMELINDA NOVO LOPEZ Vda. de CARBALLIDO	6|12	11|12|78	15.983	4.000
24	47	Eduardo [illegible] Collazo	17|11|78	MARCOS GORKIN	6|12	11|12|78	16.077	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|78	Ernesto Luis GARCIA PLANAS	6|12	11|12|78	15.900	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1?|11|78	ALBERTO FEDERICO PALACIO				
27	54	Miguel Angel Secchi	2?|11|78	Adriana GONZALEZ de la IGLESIA	6|12	11|12|78	15.872	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|11|78	LUIS CISILINO	6|12	11|12|78	15.974	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|11|78	Salvador Antonio Regina	6|12	11|12|78	15.866	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|11|78	ANA OCTAVIA MACIA DE MARRETTA	6|12	11|12|78	15.874	4.000
28	56	Alberto J Bueres	27|11|78	EMILIA CLEMENTINA DEFILIPPIS DE FRUCIANO	6|12	11|12|78	16.095	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|11|78	Asunción Villaverde de Costa	6|12	11|12|78	15.927	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|10|78	VICTORIA IRENE VAZQUEZ de PORTA				
30	59	Luis José Carballido	27|11|78	FILOMENA MARIA COSTA DE TOREES o FILOMENA COSTA	6|12	11|12|78	15.979	4.000
				DE TORRES	6|12	11|12|78	16.048	4.000
30	60	José María Scorta	21|11|78	LEA HERACLIA EULALIA MOCOROA de APARICIO	6|12	11|12|78	15.940	4.000
*21		Alberto Oscar Nicosia	20|11|78	Delia Rosa FERRARO de TOMADIN	6|12	11|12|78	15.876	4.000
**23		Elsa I. Miranda de			6|12	11|12|78	16.018	4.000
		Marchissiu	24|11|78	Pericles Martyn	6|12	11|12|78	15.867	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial: 21
** Especial en lo Civil y Comercial: 23

6|12 Nº 1.291 v. 11|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Raúl N. Amuchástegui, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. RATTO, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 579|77 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Secretaría 7 de noviembre de 1978.

Raúl O. Lascano, secretario.
e. 6|12 Nº 4.897 v. 13|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo PEDRO BLAS REMUS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.041 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e. 7|12 Nº 4.904 v. 14|12|78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaria Penal Nº 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MANUEL PARDO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 29 de noviembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 7|12 Nº 4.905 v. 14|12|78

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO ERNE para que comarezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de noviembre de 1978. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 7|12 Nº 4.906 v. 14|12|78

SAN NICOLAS

El juez federal de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita por once días a MARIA ELENA GOMEZ MARTINEZ, CARMEN GOMEZ MARTINEZ, LUISA GOMEZ MARTINEZ, AGUSTINA GOMEZ MARTINEZ DE LOPEZ NOVALES y MAXIMO JOSE MUNGUIRA y GOMEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad contra Gomez Martinez, Carmen María Elvira P. y otras por expropiación" que tramitan ante la Secretaría N 3 bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que los represente.

San Nicolás 11 de octubre de 1978. — Alfredo S. Giacobone, secretario.
$ 20.000.— e. 4|12 Nº 16.091 v. 11|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el Expediente Nº 51.906|77, "Geofinca S.A., contra Maniera, Carlos Hugo, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 15 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno ubicado en el partido de Mar Chiquita. Cuartel IV. Plano 69-62-49, con el Nº 10, de la Manzana Nº 23. Sección "R" Manzana Nº 19 según Catastro Municipal. Lote esquina con una superficie total de 510,61 metros: no existe pavimento y se encuentra proxima a la Playa Dorada y de la ruta nacional Nº 11 y a sólo 10 minutos de Mar del Plata. — Base pesos 700.000, al contado. — Seña 25 o|o. Comisión 3 o|o, más sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978 — Ester Riesel, secretaria.
$ 19.200.— e. 7|12 Nº 16.925 v. 12|12|78

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, que en autos: "Consorcio Paraná 471|81, c|Paredes, Sebastián, y otros, s|ejecutivo" los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 13 de diciembre, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el departamento designado unidad Nº 23, del 4to. piso, con entrada por el Nº 473, que mide: Superficie propia 90,15 m2, terraza de propiedad común pero de uso exclusivo de 16,52 m2 y dos balcones de propiedad común y de uso exclusivo de 2,92 m2 en conjunto. Porcentual respecto a la propiedad 4,72 o|o, y de los gastos de ascensor y calefacción 8,23 o|o. Base $ 9.900.000. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o y sellado legal 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Está y se entrega totalmente desocupado, según informe del martillero de fs. 216. — Podrá visitarse desde el 8 de diciembre de 15 a 17 hs. Se adeudan expensas comunes al 30 setiembre 1977, estando pagas las posteriores hasta octubre de 1978. Esa dueda indexada a mayo 1978 asciende a la suma de $ 1.493.07 (fs. 186).

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 21.600.— e. 7|12 Nº 16.937 v. 11|12|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "Canestri de Silicani, Margarita Isabel, y otros, c|Untoiglich de Spivak Cecilia s|ejec. hipotecaria. Expte. Nº 27.522|75" que el martillero Hermar Blitz Katz rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores Corredores y aMrtilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Artes 583, entre las de José Hernández (hoy Los Andes) y Directorio, edificado en el lote 22 de la manzana P uno: compuesto de 10 metros de frente al Oeste 20.41 metros de fondo al Norte, 19,93 metros al Sur y 10.01 al Este, o sea una superficie de 201 metros, 70 decímetros cuadrados lindando por su frente al Oeste con la calle Artes, por el Norte con el lote 23 y fondos del 24, por el Sur con parte del lote 21 y por el Este con parte del lote 24. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección F, Quinta 21 a, Parcela 22, Partida Inmobiliaria Nº 72.772. — Base al contado mejor postor $ 112.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Se adeuda por impuesto inmobiliario la suma de $ 33.817. — Según informe en autos, el inmueble lo ocupa la demandada y su familia y, de acuerdo al contrato hipotecario, se compromete a entregarlo desocupado libre de arrendatarios, locatarios, sublocatarios y terceros a cualquier título. — Horario de visitas, lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 32.400. — e. 7|12 Nº 16.824 v. 12|12|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en los autos: "ARAGON, PABLO s|sucesión s|incidente sobre determinación del canon" (Expediente Nº 35.319|1976), que el martillero Jorge Mendoza Iturralde rematará al contado y al mejor postor, y de acuerdo al informe del Registro de la Propiedad de fs. 55|59 y demás constancias agregadas, el departamento sito en la calle Paraguay 3447, piso 1º, departamento Nº 4, en la parte correspondiente al menor Gonzalo Aragón y Correa, con la base: $ 1.522.847 (un millón quinientos veintidós mil ochocientos cuarenta y siete pesos). La subasta se realizará en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1978, a las 15 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, más el 5 por mil del sellado de ley. — El departamento posee una superficie total de 64 m2, 13 dm2, y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y toilette, cocina y lavadero, y se encuentra ocupado por la señora Gladys Angélica Correa Estrada de Aragón y su hijo menor Gonzalo Aragón y Correa; el documento único de identidad, perteneciente a la señora Gladys Angélica Correa Estrada de Aragón, lleva el Nº 4.409.271. El departamento adeuda, por expensas comunes, la suma de $ 156.712, más los intereses respectivos; la deuda corresponde de mayo de 1978 a la fecha y es sobre la unidad Nº 4. Existe embargo del Banco de la Ciudad de Buenos Aires contra Aragón, Pablo s|sucesión, fecha 3|5|78, por $ 33.309,70, y una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, fecha 29|11|74, por $ 193.900.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Ruben H. Malatesta, secretario.
$ 36.000.— e. 6|12 Nº 16.617 v. 11|12|78

Nº 26

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por 3 días en autos: "CAMARA JOSE ROBERTO c|HARARI DE WAIZMAN LUISA, Ejecución Hipotecaria" (Expediente 12.175), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 12 de diciembre de 1978, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, calle Mendés de Andes Fracción "C". Mide: Frente: 8,66 m. Eleodoro Lobos, edificada en lote Nº 12, Fracción "C". Mide: Frente Nº 8, 66 m. sobre calle Mendés de Andés; O. 23,29 m. linda lote 13; E. 24,37 m. linda lote 11; S. 8,72 m. linda con Reynal. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. 45, Manz. 97, Parc. 9. Base $ 2.646.656. Contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo o cheque certificado Títulos en autos. Ocupada por la demandada y su familia. Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 16.800.— e. 7|12 Nº 16.986 v. 12|12|78

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días, que en el juicio "Sagardoyburu, Juan Carlos, c| Laudani, Andrés Salvador, s|ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán, el miércoles 13 de diciembre, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, un lote de terreno con frente a la calle Tres de Febrero entre Manzanares y Paroissien, Capital. Está ubicado a 10 metros de la esquina de Manzanares y mide 10 m al frente y contrafrente y 17,03 y 17,07 m en sus costados. Superficie 170,52 m2. — Base $ 7.181.324. — Como condición de venta, la escritura la otorgará el escrib. don José Luis Puiggari, 8 o|o seña, 3 o|o comisión, 5 o|oo sellado legal. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Se entrega desocupado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 19.200.— e. 7|12 Nº 16.931 v. 12|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuatrero, Secretaría Nº 1 del autorizante, comunica por tres días, en autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A. s|ejecución prendaria" que el martillero Carlos A. Fossati rematará el día 18 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Aranguren 219, Capital Federal, los siguientes bienes: 2 (dos) compresores Booster Frick de NH3, modelo 86 BA 3-117, capacidad aproximada 150 T R, con aspiraciones a —40ºC y descargas a —10ºC, con sus arrancadores marca Westinghouse Allgard, clase 11-202 tipo 2.152, no reversibles, constando con ruptores con aperturas en aire y fusibles de alta capacidad de rupturas; 1 (un) compresor Helicoidal para amoniaco, en una etapa, de 1.170.000 f|h., medidas en condiciones standard, a —15ºC de aspiración y a +30ºC de descarga, incluyendo sistema de lubricación forzado, dispositivo de regulación continuo de capacidad desde plena carga hasta un 10 % de plena carga, filtros de aspiración y aceite separador de descarga de aceite controlado termostáticamente panel eléctrico de comando y control: motor eléctrico de 690 H.P., torque normal 3.000 r.p.m. 2.300 volts, 3 fases, 50 ciclos, según normas NEMA MGL, 20 de setiembre de 1969, a prueba de goteo y salpicadura; aislación clase B 70ºC de sobreelevación de temperatura para desarrollar torque standard en condiciones nominales de tensión y frecuencia; 1 (un) arrancador Westinghouse Ampgard, clase 11-502, tipo 2.512, con reactor primario, no reversible, constando con ruptor con apertura en aire y fusibles de alta capacidad de ruptura, o|C Nº 47.890, 48.016 y 47.054. Se aclara que los compresores, marca Booster Frick, llevan los números O.R. 1.055 y O.R. 1.056 y son de procedencia de EE. UU. de Norteamérica y que el compresor helicoidal es marca Dunham-Bish Inc. Nº 7 O.E.|006, modelo DBX 255-150 y su motor es marca General Electric Nº H.F. 8.379.752, modelo SK 81.105|AG siendo ambos, compresor y motor, de procedencia de EE. UU. de Norteamérica. Base: $ 76.889.601. La venta es al contado y al mejor postor desde la base indicada. Seña: 30 % y comisión: 10 %, en efectivo en el acto del remate. Todos estos bienes se exhiben en Aranguren 219, Capital Federal, los días hábiles, de 14.30 a 17 horas, hasta el 15 de diciembre de 1978. Los bienes se entregarán, previo pago total del precio, dentro de los 3 días de aprobada la subasta. La venta es en el estado en que se encuentra la mercadería; estando en exhibición la misma, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado descripción o calidad. Estarán a cargo de los compradores los gastos de traslado y desarme de los bienes adquiridos así como la reparación de los daños que ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El martillero atenderá consultas todos los días hábiles, de 14 a 17 horas, en Avda.

Presidente Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital Federal, teléfonos 33-2531|2|3.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria

$ 52.800.— e. 6|12 Nº 16.597 v. 11|12|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA, S.A.C.I. s|quiebra (Expte. Nº 43.330|78) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 15 de diciembre de 1978, a las 10.20 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes bienes: I) El inmueble Riobamba 356|58, Capital; se trata de un edificio de dos plantas, por el Nº 356 se ingresa a un hall acceso del piso 1º e intercomunicado con la planta baja. — Por el Nº 358, mediante un pasillo se accede a un gran hall al que dan: una sala de 4,50 x 8 mts. aprox., una salita a desnivel de 3,35 x 2,50 mts., aprox., dos baños completos y un gran salón de 8,80 x 8,20 mts. aprox., en su fondo un patio cubierto tres habitaciones de 2,75 x 2,50 mts., aprox., y un montacarga; en el frente de esta planta una sala con vidriera a la calle de 8,70 x 3,50 mts., dividida en dos por ½ pared. — En su piso 1º a la calle un despacho de 3.80 x 4,80 mts., con toilette privado y otro de 4,20 x 4,80 mts., aprox., los dos con sus paredes revestidas en madera y su piso con moquette; un gran salón de 25 x 8,66 mts. aprox., dos baños y en su fondo tres habitaciones de 2,75 x 2,50 mts., aprox., que dan a una pasarela y escalera interna. — En el subsuelo un depósito de 9,50 mts. x 6,10 mts. aprox. con una habitación de calderas de 3,50 x 2,50 mts., aprox. — En la venta se incluyen la totalidad de los artefactos de luz, moquette y boisserie. — Superficie del terreno 344,25 mts. 2. — Superficie cubierta aprox. 650 m2. — Ad-Corpus. — La venta incluye los derechos de la falida a las líneas T.E. 48-4014|15|16 y 45-4202|4275 8126 actualmente en servicio. — Inmueble inscripto bajo Mat. 11-2348. — Base $ 50.000.000. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — Sellado 5 o|oo. — En efectivo. — El saldo de precio deberá ser abonado el 1º de marzo de 1979, contra el pago del mismo el comprador tendrá la posesión del inmueble, debiendo a su vez constituir en el boleto domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. II) a continuación: Película La Super Aventura (lote con fotos, carteles afiches, latas del film etc.); 50.890 mts. de película virgen, positivo Kodak 35 mm color, 6.100 mts. película virgen, positivo, Kodak 35 mm. blanco y negro 3.050 mm. internegativo Kodak 35 milímetros color; 1 equipo de proyección de películas cinematográficas de 35 mm. integrado por dos proyectores marca Victoria IV ind. italiana con lámpara Xenon 450, equipado con lente de proyección plana y cinemascope y dos 'ectificadores tipo ACSX 25|20 alimentación 220|280|280 V. Amp. 50, tres fases 1,3 con un amplificador en común de sonido C 25 TP Nº 347; 1 central telefónica automática Standar Electric mod. Crossbar Pentaconta P-40 para 5 líneas externas y 20 internos 1 conmutador telefónico y un equipo de intercomunicadores; acondicionadores de aire: máquinas de escribir (manuales y eléctricas), de calcular, fotocopiadora, franqueadora, etc. Un dictáfono IBM; latas para rollos de películas; mesas de bobinados; caja fuerte; mamparas, estanterías de madera y de metal; escritorios mostradores; armarios; ficheros metálicos y de madera juegos de sillones; sillas; butacas de cine; y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. — Al contado — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo. bienes se entregan en el estado en que se encuentran a partir del lunes 18 de diciembre de 1978 en el horario de 8 a 12 horas. — El horario de visita del inmueble y de los bienes muebles es los días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 110.000 e. 6|12 Nº 16.592 v. 13|12|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días en autos caratulados COSMETICA CIENTIFICA, S.A., s|quiebra s|incidente de Enajenación de bienes muebles, Expte Nº 35.203, que los días 12 y 13 de diciembre de 1978 a las 9 horas en Talcahuano 479, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco rematarán los bienes que a continuación se mencionan: Gran cantidad de cosméticos de las diversas líneas producidas por la fallida, máquinas de Contabilidad; máquinas de sumar, máquinas de escribir eléctricas y manuales, muebles y útiles de oficina, estanterías metálicas y de madera; equipo de video-cassette, amplificadores, baffles, bandejas, micrófonos, trípodes, artefactos de iluminación; cables lámparas butacas para convenciones, fichero, balanzas, cochecitos, catre de baño, colchones y hamaca para niños, escritorios, sillas y sillones de distintos tamaños y modelos, ventiladores, turbo-circuladores, acondicionadores de aire, estufas, batería de cocina para comedor industrial, y demás bienes inventariados en autos que obran a fs. 3|38 ajustado al detalle y loteo obrante en autos. — Todo sin base y al contado. — Además enorme cantidad de envases vacíos de diferentes materiales, tamaños y colores que se rematarán en Block con una base de $ 5.000.000 y un excepcional mueble que saldrá con una base de $ 600.000. — Exhibición: los días 6, 7, 8, 9 y 11 de diciembre de 8 a 13 horas. — Entrega: 1er. piso día 14, piso 2º: día 15, piso 3º: día 18, piso 4º: día 19 de diciembre. — Instalaciones estanterías, acondicionadores de aire y muebles a desarmar: días 20 y 21. — Cosméticos: días 14, 15, 18 y 19 de diciembre. — Toda la entrega se realizará en el horario de 8 a 13 horas. — Hay catálogos. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y corre bajo su responsabilidad el uso y destino de la mercadería que adquiera como así también los costos de traslado. — Al contado, en efectivo. — Seña: 30%. — Comisión 10%. — Sellado: cinco por mil. — Al acto de la subasta concurrir con documento de identidad. — Mayores informes en la exhibición.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 76.000. e. 6|12 Nº 16.589 v. 13|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "LONGOBUCCO, DOMINGO L. c|MARKET DEL CUERO S.R.L. s|ejecutivo", Expte. Nº 4.863, que la martillera R. Berta Jauregui de Millan, rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 11 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46 Capital donde se exhiben los días 11 y 12 de 10 a 12 y de 14 a 18 hs. Cuarenta sacos de carnero rasado (gamulanes) nuevos. — Seña: 30 %. — Comisión 10%. — Sin base, al contado y al mejor postor entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Diego E. Palella, secretario.

$ 8.800.— e. 7|12 Nº 16.930 v. 11|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio: "GONZALEZ JESUS c| PANIAGUA JUANA H. s|sumario liquidación y disolución de Sociedad", Expte. Nº 2.877 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 12 de diciembre de 1978 a las 16.30 horas en Humberto I Nº 2042, Capital, nueve mesas tipo bar de fórmica en su parte superior y trípode de metal; dieciocho sillas, asiento respaldo de plástico color verde, patas de metal; una cafetera "Veigal" Latina Nº 7194; y una heladera de 3 puertas sin visión c|motor eléctrico que se exhiben en Humberto I Nº 2042, los días hábiles de 9 a 12 horas, salvo la heladera que se exhibirá los mismos días con igual horario en Giordano Bruno 805, Capital. — Venta al contado. — Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978

$ 12.000.— e. 7|12 Nº 16.832 v. 11|12|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en los autos: "ANSALDO LUIS c|RODRIGUEZ DE SANTI BLANCA y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 3.335 que el martillero Jesús J. Misa insc. en Libro 65, folio 424 rematará el día 15 de diciembre de 1978 a las 16 30 horas, en Talcahuano 479, Capital. — Un Departamento en prop. horizontal en Luis María Campos 304, P. P., "B". Unid. 2, entre Dorrego y Maure, consta de 2 dormitorios, 2 baños, cocina, pasillo y lavadero cub. — Sup. propia 30,12 mts2. — Porcentual: 2,39%. — Exp comunes del mes de octubre $ 29.899. — Deuda O.S.N.: $ 18.333. — Deuda Imp 23. — manz. 6. — Parc. 4 — Part. 1655139. Munic.: 33.300. — N. C. Circ. 17 Secc. Base: $ 5.933.347, al contado. — Seña 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Bol. 5 o|oo, todo en efectivo. — Ocupada por su dueña. — Visitas lunes a jueves de 16 a 18 hs. — El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Raúl A. Taillade secretario.

$ 16.800.— e. 7|12 Nº 16.685 v. 12|12|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "DIESEL OLIDEN S.A.C.I.F.I.A. c| AUTO RADIO LOURDES s|ej." (Expediente Nº 003.985), que el martillero Mario Orlando Donaire (T. E. 572-7700|1287) rematará el martes 12 de diciembre de 1978, a las 10, en la calle Pacheco 3278, Capital, los siguientes bienes: 1 caja registradora marca Remington 2100, mod. Sperry Rand, eléctrica, sin número visible; [illegible] radios Mustang para auto, nuevas, sin uso, sin número visible; que se exhiben en el lugar del remate, y una estantería modular de hierro, color gris, de 2,20 m. de alto por 0,35 cm. de ancho por 3 m. aproximadamene, de tres cuerpos y seis pisos de estantes; 1 morsa de mesa; 1 cargador de batería marca Dólar, sin número a la vista, color naranja; 1 transformador marca "Verbaken" sin número visible; 1 estantería modular metálica de un cuerpo, de 1,80 m. por 0,70 m. por 1 m. aproximadamente, color gris, de seis estantes; 1 matafuego marca Antártida de 3 kg.; en exhibición en Avda. Juan B. Justo 5885, Capital, el día anterior al remate, todos, de 10 a 12 hs. Sin base, al contado y al mejor postor.

Seña y comisión de costumbre en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Juilo J. Peirano, secretario.

$ 16.800.— e. 7|12 Nº 16.860 v. 11|12|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en el juicio Expediente Nº 5.233, año 1978, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 12 de diciembre de 1978, a las 17 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: Radio grabador Solid State "Reneva", mod. CT-300; radio grabador "National" Nº 68.234; radio estado sólido, 6 bandas, "Noblex", 7 mares, mod. NT 119; radio "Sony" 4 band. Receiver ICF-6000 S made in Japan, pasacinta autostereo 3000 "Kenia", con 2 parlantes; juego metal blanco comp. de bandeja, tetera, cafetera, jarra, azucarera y colador "Mard Soideder Writhe"; dos saleros de plata numerados con 29.479, ambos "Elkington Plate England"; sopera de mesa de plata "E.P.N.S."; cinco fuentes metal blanco formas distintas; seis fuentes de plata, 3 redondas, Riccardi números 427.466, 126.821 y 127.160, y 3 ovaladas; quesera c|tapa "Toledo EPMB 9"; juego de cubiertos "Christofle" comp. de 24 tenedores grandes, 12 tenedores, cucharas y cuchillos chicos, 12 cucharitas de café y 12 de té y 12 tenedores y 12 cuchillos para pescado; máq. calcular eléct. "Burroughs" mod. C-3.247 Nº 0081035; acondicionador de aire "Conqueror" N. ACK-20-25-37, serie 15.646; tintero de bronce para escritorio; dos candelabros para velas chicos; dos máq. de café "AEG" y una jarra de metal blanco "Divda". Estos bienes se exhiben en Lavalle 1523, piso 1º "18", los días hábiles, de 16 a 19 horas. También se subastarán, a continuación, los siguientes bienes, depositados en Humberto I Nº 2042, donde se exhibirán los días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas: Dos televisores "Zenith" Space Comand, sofá 3 cuerpos c|almohadones, tapiz, en tela beige; un Freezer "Wilber", grande gab. blanco, sin número visible, funcionando; lavarropas "Eslabón de Lujo" centrífugo, automático, sin número visible, funcionando; secador de ropa "Yelmo Internacional, sin número visible, funcionando; lavavajilla "Zanella" con 4 botones al frente, sin número visible, funcionando; grabado con marco madera con figura de 2 caballos nombrados Languish y Pantaloon, titulado "The British Stud PL3"; bargueño madera lustrada con 2 puertas con patas labradas e incrustraciones de madera labrada; dos sillones tapiz en cuerina bordeaux; cama camera de 2 plazas en madera rústica, con colchón y dos mesas de luz del mismo juego; mesa ratona con 2 caj. en parte inferior, de madera; mesa madera para velador; sofá de 3 cuerpos tapiz. en tela con fundas verdes; dos sillones tapiz. en cuerina blanca con fundas amarillas; dos mesas para luz de madera símil caña con vidrios; mesa ratona de metal para frente de sofá con tapa vidrio; cómoda de madera con 5 cajones; escritorio de madera con 9 caj. chicos y grandes; mueble plantero con 3 caj. de madera; 3 lámparas metal blanco con pantallas; cinco cuadros reproducción de grabados motivos varios de cazadores; cabeza de ciervo de 7 aspas, desecada; lámpara de pie con pantalla; dos sillas pequeñas de madera con almohadón; mesa ratona de metal, símil caña, con vitrea superior; carrito de servir, rodante de metal, con tapa vitrea, y dos alfombras de 3 x 5 mts aprox. de lana, hechas a máquina, marrón liso.

Venta al contado. Sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario

$ 44.000.— e. 7|12 Nº 16.831 v. 11|12 78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por dos días en el juicio: CEJAS CAMILA DOLORES c|FRIEIRO DE VARELA MARTHA DELIA y otro s|ejec. prendaria, Expte. Nº 215.476, que el martillero Eduardo Saravia con oficinas en Uruguay 911, piso 1º B, (44-3107), designado de oficio, rematará el miércoles 20 de diciembre de 1978 a las 17 horas en Talcahuano 479, Capital, un automóvil Fiat 128, tipo sedán berlina, año 1971, motor Nº 0352579, chasis 0491841, dominio C-398061 en buen estado y funcionando. — Se exhibe todos los días, incluso sábados y domingos de 10,30 a 12,30 horas en Paunero 2877, Capital. — Venta al contado. — Seña: 30%. — Comisión 10%. — Base: $ 1.999.500.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 11.200. e. 7|12 Nº 16.830 v. 11|12|78

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, hace saber por 3 días que el martillero D. Domingo F. A. Cuello, rematará el día 15 de diciembre de 1978, a las 11 horas en el Colegio de Martilleros de San Isidro, sito en la calle Rivadavia 578 de San Isidro un automóvil marca Torino S. E. modelo 1976, dominio C-787.438 motor 7620255, chasis 619-07488, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.300.016, seña: 30%, el saldo a la aprobación judicial del remate. — Comisión: 10%. Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados: ROMBO AUTOMOTOR, S.A.C.I.F. c|LOBO CARLOS ALBERTO y otro s|ejec. prend. Expte. Nº 157.127.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Juan José Caprini, secretario.

$ 12.000. e. 7|12 Nº 16.679 v. 12|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA, S.A.I.C.I.F. c|LONGARETTI AURELIO ANGEL s|ejec. prendaria, Expte. Nº 157.779, que el martillero Rodolfo E. Fernández Días rematará el día Jueves 21 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: un cargador frontal marca Michigan Nº 4217-C-513-ARC, modelo 75 III - A de industria argentina, accionado por motor Diésel marca G. M. Nº 4-A-222582 Modelo 4-71N, de 4 cilindros, 163 C.V. a 2.300 r.p.m. — Capacidad de volteo recto 8.444 Kgs. — Capacidad de volteo en giro 7.763 Kgs. — Tren de potencia Clark tipo industrial, que incluye convertidor de torsión. — Transmisión Clark tipo power - shift de 4 velocidades plenamente reversibles, con tracción en las cuatro ruedas. — Equipo básico con las siguientes características especiales solicitadas: Balde de una capacidad de carga de 1.90 mts.3 Neumáticos 17,5 x 25 (12 telas). — Cabina cerrada, incluyendo limpiaparabrisas delantero, luces y espejos retrovisores externos. — Reloj cuenta-horas. — Dientes articulados en el balde. — Peso aproximado de la máquina 10.859 Kgs. — Base: $ 29.375.000. — Al contado. — Mejor postor. — Comisión: 10%. — El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. — Exhibición: días 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de Diciembre de 1978, en la calle Habana Nº 370, Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Juan José Caprini, secretario.

$ 30.000. e. 7|12 Nº 16.933 v. 12|12|78

Nº 48

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por 3 días en autos: "PIMARITO C. y F.S.A., s|DEHEZA, ERNESTO, s|ej. prend" Expediente Nº 30.461, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 15 de diciembre de 1978, a las 10 hs., en Boedo 1726, Capital, un automóvil marca "Siam Di Tella", mod. 1500 66, motor S-01-056209 serie A-045201 chasis AAA-045201 patente C-054716, uso taxi, en el estado en que se encuentra, y exhíbese en Boedo 1758, Capital, días hábiles de 10 a 18 hs. — Base: $ 855.202. — Seña 30 %. —. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 9.600.- e. 6|12 Nº 16.418 v. 11|12|78